



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

PAGNI, Roberto Oscar
VIÑAS, María del Carmen
TOMÁS LUZZI, Patricia

Secretaría:

DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ANASTASÍA, Juan José Luis
ARGÜESO, Ernesto
BARAGIOLA, Vilma Rosana
DE LA RETA, Javier Roberto
DIRADO, María Cristina
FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia
GALARRETA, Pablo Javier
GARCÍA CONDE, Diego
IRIGOIN, Mauricio
KATZ JORA, Víctor Daniel
MALAGUTI, Walter Daniel
PÁEZ, Roberto
PAGNI, Roberto Oscar
PALACIOS, Ricardo Federico
PETRILLO, Jorge Domingo
PEZZATI, Eduardo
PULTI, Gustavo
PULVIRENTI, Myriam Andrea
QUIROGA, Cristina
RODRÍGUEZ FACAL, Fernando
ROMANÍN, Eduardo
SALAS, Eduardo Gabriel
TOMÁS LUZZI, Patricia
VIÑAS, María del Carmen

Actas de Sesiones



PERIODO 85°

- 24° Reunión -

- 2° Sesión Extraordinaria -



Mar del Plata, 27 de noviembre de 2000

SUMARIO

1. Apertura de la Sesión
2. Decreto de Convocatoria
3. Cuestión previa concejal De la Reta
4. Declaración de urgencia e interés público

ORDENANZA PREPARATORIA

5. Declarando de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de Municipios argentinos y autorizando al D. E. a suscribir convenios de préstamos hasta la suma de \$45.000.000.= (expte. 2011-D-00)
6. Consideraciones del concejal Pulti
7. Expresiones del concejal Anastasía

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:10, dice la

Sra. Presidenta (Viñas): Con la presencia de diecinueve señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) "Decreto N° 183. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2000. Visto el pedido efectuado por varios señores concejales, y CONSIDERANDO: Que por el mismo solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria a efectos de tratar el expediente N° 2011-D-2000. Que en virtud de no haberse reanudado la Sesión Pública Ordinaria, luego del cuarto intermedio dispuesto el día 23 del corriente, corresponde dar por levantada la misma, tal como lo establece el artículo 78° del Reglamento Interno. Que el actuado mencionado anteriormente quedó pendiente de su tratamiento en la citada Sesión Pública Ordinaria. Que el asunto a considerar reúne los recaudos exigidos por el Art. 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por ello y de acuerdo a lo establecido por el artículo 64° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Convócase a Sesión Pública Extraordinaria para el día 27 de noviembre de 2000, a las 10.00 horas, a efectos de considerar el siguiente asunto: DICTAMEN DE COMISIÓN Ordenanza Preparatoria: Expte. 2011-D-2000 "Declarando de Interés Municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos y autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de préstamo con el Gobierno Nacional, Banco Nación y/o Banco de la Provincia de Buenos Aires y/u otro Ente Público o Privado del País o del Exterior hasta la suma de \$ 45.000.000". **Artículo 2°:** Para el tratamiento del asunto incluido en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto en el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. **Artículo 3°:** Comuníquese, etc. Firmado: Roberto Oscar Pagni, Presidente del H.C.D.; Carlos Alberto Dughetti, Subsecretario Administrativo del H.C.D."

- 3 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL DE LA RETA

-Siendo las 11:12 ingresan al recinto los Palacios, Pulti y Pezzati.

Sra. Presidenta: Para una cuestión previa tiene la palabra el concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Gracias, señora Presidenta. Como es público y notorio, hemos advertido en el día de la fecha la decisión de la Presidencia de este Concejo de haber convocado a esta sesión extraordinaria, situación que nos parece objetable en función no de un sentido reglamentarista sino esencialmente porque entendemos que este marco de decisión que ha transitado en estas 48 o 72 horas han agredido o traspasado la frontera que siempre ha sido férreamente defendida por los integrantes de este Cuerpo Deliberativo y que hacen fundamentalmente a la responsabilidad, razonabilidad y los marcos de convivencia que debe tener todo Cuerpo Deliberativo más allá de las profundas diferencias en torno a los temas que se discuten. Tal cual nosotros planteamos a través de nuestro presidente, concejal Salas, en la sesión que inexorablemente iba a tener un punto de inflexión en el contexto del conflicto suscitado por las organizaciones de trabajadores y a la cual el Partido Justicialista había adherido, por lo que a partir de las 12 del jueves íbamos a dejar nuestras bancas. Criterio similar iban a adoptar algunos concejales del oficialismo, como así también de otros bloques de la oposición. Pero más allá de todo esto, señora Presidenta, entendíamos que la actual Corporación tenía que obedecer a un contexto de convivencia y haber planteado con claridad el pase a cuarto intermedio para tratar lo que hoy vamos a tratar, es decir, el nuevo endeudamiento de 45 millones de pesos. Es por eso que haciendo un abuso de las manos levantadas que existen en este Concejo Deliberante nuevamente se va a convalidar una situación que reglamentariamente está pendiente de un hilo; esto es porque, tal cual ha sido uso y costumbre en la interpretación de nuestro Reglamento Interno, el Presidente debería haber convocado, con posterioridad a la

presentación (que no hemos tenido vista) de ocho concejales pidiendo esta sesión extraordinaria, a una reunión de presidentes de bloques a efectos de evaluar el carácter de extraordinaria o no de esta sesión. Estos antecedentes han sido caprichosamente objetados por parte de la Presidencia, lo cual dejamos con claridad y con mucha precisión este temperamento que se ha sostenido desde la recuperación de la democracia. Esta actitud no le hace bien al Cuerpo, no le hace bien a la democracia, no le hace bien al tratamiento de un tema que es muy significativo como decisión política, esto es, convalidar nada más y nada menos un endeudamiento de 45 millones de dólares. Y como si esto fuera poco, señora Presidenta, hemos planteado que al tenor del artículo 47º de la Ley Orgánica de las Municipalidades la Ordenanza a tratarse es una Ordenanza Preparatoria, lo cual ha sido sustentado por los integrantes de la Comisión de Hacienda que presidente el concejal Malaguti. Esa modificación de caracterización legislativa debería haber tenido una similar apreciación y convalidación por parte de la Comisión de Legislación, tal cual lo dice el Reglamento Interno. Esto no ha sido cumplimentado, lo cual hace aún más endeble en términos legislativos, reglamentarios y jurídicos esta Ordenanza que se va a tratar vulnerando dos principios. Uno es el espíritu democrático, para haber acordado en tiempo y forma y no por correo electrónico –aquellos que tenemos la posibilidad- como vimos que la Presidencia lo había ingresado. Pero ese no es el mecanismo porque sabe el actual Presidente, sabe la actual gestión que los concejales de la oposición en las buenas y en las malas hemos estado en nuestras bancas para plantear nuestras posiciones. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía, tiene la palabra.

Sr. Anastasía: La verdad es que al pasar a cuarto intermedio en la sesión y al promediar la tarde hubo un principio de acuerdo en cuanto a la fecha de la sesión; se hablaba del sábado y posteriormente el lunes. Pero luego de sucesivas reuniones los caminos que se andan se desandan y lo cierto es que no quedó firme ni siquiera en la conciencia de todos nosotros que la sesión se iba a hacer el lunes. Está la voluntad de este bloque -como lo ven- de participar de pleno en esta sesión y ese acuerdo no significaba no cumplimentar las cuestiones legales y reglamentarias necesarias. No queremos agregar un nuevo tema de discusión, simplemente dejar constancia que esto no sea un antecedente para próximas convocatorias. Hay medios técnicos posteriores a la Ley Orgánica de las Municipalidades que nos pudieron haber dado la certeza que hoy tenemos sesión y una responsabilidad tan grande como es la de aprobar semejante empréstito. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señora Presidenta, en primera instancia para reafirmar todo lo actuado por el Presidente del Concejo, creemos y estamos convencidos que ha actuado dentro de lo que marca la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno y creemos que nadie se debe sentir agredido. Inclusive en la última sesión fue este bloque el que planteó la alteración del Orden del Día para el tratamiento del tema que hoy nos ocupa, dando -creo- ciertas pautas de convivencia. Además, creo que no ha sido sorpresa para nadie el hecho que hoy estamos analizando el empréstito y el programa que analizaremos seguidamente ya que es un tema que estaba en tratamiento en la última sesión, así que a nadie le puede llamar a sorpresa. Acá no se actuó caprichosamente, acá no se actuó restando información y notificación a nadie; creo que el jueves estamos todos contestes que hoy lunes vamos a tratar este tema. Este es un tema de extraordinaria, tal como lo pedimos los concejales de la Alianza, así que me parece que estamos buscando -sí caprichosamente- algún elemento que no hace a lo que hoy venimos a debatir, que es la posibilidad de que este Municipio se adhiera a un programa internacional que ha sido oportunamente planteado. Ya ha sido tratado en la Comisiones hace tiempo y creo que lo más oportuno sería pasar al tratamiento del mismo.

Sra. Presidenta: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, me parece que el jueves cuando estuvimos en la sesión y que hasta el mediodía -cuando comenzó la medida de fuerza y con los hechos que son de dominio público y alteraron el desarrollo habitual de una sesión- se habían tratado una serie importante de temas, el 90% de ellos fueron aprobados por unanimidad, y entiendo que estos hechos calificaban el pase a cuarto intermedio, luego se evaluó que no se podía retomar en esas circunstancias la sesión y hoy para analizar un tema tan importante como es la posibilidad de que Mar del Plata se inscriba en un programa de una línea de créditos del BID para obra pública y para mejorar el funcionamiento de la estructura municipal creo que es una decisión acertada, que es respetuosa de las minorías -que es un poco el planteo que está aquí flotando- en la medida que uno de los temas más importantes de la sesión del jueves pasado lo traemos para debatir hoy cuando están dadas todas las condiciones con la presencia de los concejales de la oposición, habiendo esperado una hora y media para dar inicio a esta sesión porque los concejales de la oposición no bajaban al recinto. Creo entonces que le hace bien al Cuerpo que pasemos a debatir el tema que sí le puede cambiar en algo la calidad de vida a la gente que está esperando mucho de nosotros. Gracias.

-Siendo las 11:20 ingresan al recinto los concejales Rodríguez Facal y Pagni.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señora Presidenta, la verdad es que seguramente se va a sesionar, se tratará el temario pero no hay nada que impida que nos expresemos sobre este punto que ha sido planteado. Lo cierto es que se presenta con un tono de naturalidad algo que no fue tan natural, ni tan espontáneo ni tan acordado. La sesión del día jueves terminó intempestivamente cuando sin dar explicaciones los concejales de la Alianza se fueron sin volver al recinto y además no fue eso lo único intempestivo que pasó ese día ni el único acto de intolerancia que ocurrió ese día, hubieron otros actos de intolerancia bastante desagradables (fueron varios, no uno ni dos) que se sumaron a la retirada en silencio de la mayoría del Bloque de la Alianza. Se fueron, dejaron caer una sesión, eso fue lo que dijeron los diarios. Respecto de la convocatoria, es cierto, nosotros concurrimos a este

recinto de buena fe, vamos a debatir el tema propuesto pero la convocatoria no es del todo regular porque no fue notificada 24 horas antes, la citación es del día 24 donde el país y nuestro Municipio estaba parado, con lo cual nadie estuvo notificado hasta que esta mañana, sin saber cómo, en mi oficina sobre mi escritorio apareció una notificación de esta sesión. Eso no obsta que este bloque vaya a avenirse a discutir el tema porque es cierto que es conocido que lo íbamos a tratar, pero también es cierto que desde el punto de vista de la formalidad -que tantas veces hemos escuchado exigir en tantas oportunidades a la bancada hoy oficialista- no se cumplió en ninguno de sus alcances ni mucho menos. Así que, en aras de la buena fe del trato legislativo, me parece que no debiera presentarse como tan natural ni tan previsible lo que ocurrió el jueves. Lo del jueves no fue nada natural ni nada acordado, por el contrario fue un acto de intolerancia que en ese sentido sí queremos destacar. Se fueron sin dar ninguna explicación luego de haber planteado un cuarto intermedio por unos breves minutos en la Presidencia del Concejo Deliberante.

Sra. Presidenta: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señora Presidente, lamentablemente no estaba presente cuando el concejal De la Reta llevaba adelante esta cuestión previa pero sí quiero dejar sentado que el día jueves el cuarto intermedio fue votado por unanimidad habida cuenta que todos los concejales estuvieron de acuerdo en su realización y, a efectos de evitar un debate posterior que nada hacía al temario principal de la sesión, se decidió no volver al recinto y dejar caer la sesión, en el entendimiento que era lo más conveniente para no generar situaciones que también se generaron por la intolerancia de algunos. Estoy convencido que la idea principal de algunos el día jueves era discutir temas que nada hacían a la convocatoria y que pretendían darle el marco a la generación de un conflicto mayor al que podría haber ocurrido. Por eso creo que el hecho de no volver al recinto no significa ninguna irregularidad ni anormalidad, está previsto reglamentariamente, ha sido utilizado por otros bloques en otros momentos del anterior gobierno como estrategia legislativa y muchos de los que hoy se rasgan las vestiduras lo han usado como mecanismo de funcionamiento porque está previsto en el Reglamento. Acá lo que se estaba debatiendo no era si se volvía o no se volvía sino que algunos tenían la intención de plantear temas para después levantarse y retirarse. Con respecto a la convocatoria a esta sesión, se ha hecho de acuerdo a todas las formalidades previstas por la Ley Orgánica de las Municipalidades y el Reglamento Interno. Fue notificada el día viernes, incluso se puso en el mail de cada uno de los concejales y se la pasó por debajo de la puerta de sus despachos porque muchos no vinieron el viernes a trabajar pero aquellos que sí vinieron fueron notificados personalmente. Hubo una amplia difusión por los medios de prensa y la presencia unánime de todos los concejales determina que la convocatoria les ha llegado porque de otra manera no estarían presentes. Puedo aceptar que haya consideraciones políticas distintas -y eso está dentro de la libertad de pensamiento y de expresión que cada uno tiene- pero lo que no voy a aceptar es que livianamente se hable de irregularidades en la convocatoria porque eso no ha ocurrido. La convocatoria se realizó de acuerdo a todas las formalidades previstas y esta sesión adquiere el carácter de extraordinaria de acuerdo a su convocatoria y al tema que se va a tratar, que es el único previsto en el Decreto de Convocatoria. Con respecto a lo que pasó el 24, los ánimos de muchos no eran los mejores y ciertos hechos que se produjeron dan la razón a aquellos que sosteníamos sobre la inconveniencia de volver a debatir cuando lo que se quería debatir eran temas que pasaban de las puertas de esta Municipalidad para afuera. Supongo que algunos, ante la pérdida de protagonismo que tuvieron en dicha jornada, se deben haber sentido tan molestos que lo quieren recuperar de alguna manera pero es problema de cada uno de los concejales que se han visto superados por determinadas alternativas. Para finalizar, señora Presidenta, quiero dejar la absoluta tranquilidad de que la convocatoria está hecha dentro del marco reglamentario y de que todo lo que se discuta y se vote en la sesión de hoy no tiene objeciones formales ni reglamentarias que se le pudieran hacer.

Sra. Presidenta: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Muy brevemente, para hacer una pequeña aclaración respecto de las palabras del Presidente del Concejo cuando dice que en la Comisión de Labor Deliberativa se votó por unanimidad pasar a un cuarto intermedio. No es cierto. En el recinto pasamos a un cuarto intermedio y nuestro bloque le planteó al concejal Pagni que, como correspondía, no dejara caer la sesión, volviera al recinto y pasara a un cuarto intermedio para el lunes a las diez de la mañana. El resto son todas especulaciones del concejal Pagni. La realidad es que nosotros nos comprometimos en la Comisión de Labor Deliberativa y ante el periodismo que lo único que queríamos era que el Presidente volviera al recinto, levantara la sesión y dijera que el cuarto intermedio era hasta el lunes, porque si no la sesión se iba a caer, tal como sucedió. Se cayó la sesión y hubo que llamar a una sesión extraordinaria de apuro el día viernes. La realidad es que no hubo unanimidad. Nos hubiera gustado que se hubiera vuelto a estas bancas, que hubieran dejado de lado todas estas especulaciones y no estaríamos discutiendo esta desprolijidad de que algunos concejales se enteraron el lunes a la mañana de esta sesión.

-Siendo las 11:28 se retira la concejal Di Rado.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señora Presidente, si fuera por el tono de algún discurso tendríamos que esperar que en cualquier momento se descubra la herejía de alguna bruja y además la quemen después, porque la clarividencia sobre cuál es la intención íntima de la oposición con la que se iba a sorprender la bondad de la mayoría que pone en algún discurso da la idea de que hay quienes pueden juzgar sobre cómo actúa la conciencia de los otros, incluso predecir, que es una virtud que no le conocíamos al señor Pagni. La sesión debía continuar el día jueves, las intenciones de cada uno no pueden ir mucho más lejos que lo que se conoce de cada uno y, en todo caso, si había algún tema que debatir a lo mejor habría que haberlo debatido y no boicotearlo. Quiero dejar muy claro una vez más que esta sesión está convocada irregularmente y el Presidente no es una instancia de juridicidad para darnos tranquilidad porque él dice está convocada regularmente. Este es un cuerpo colegiado y el

Presidente es -modestamente- uno más entre iguales y mientras sea uno más entre iguales, nos representa; cuando empiece a ser mesiánico nos deja de representar y a partir de ahí no hay ninguna posibilidad de que la opinión del Presidente sea una instancia que le otorga seguridad a los actos del Concejo Deliberante. En este cuerpo colegiado hay un reglamento que se debe respetar y que si la mayoría acuerda puede interpretarse sin pecar de excesivo formalismo para conspirar contra la productividad legislativa. Entiendo que hoy no estaríamos actuando en términos de productividad legislativa -tal como espera la gente- si levantáramos la sesión sin más por una observación en exceso formal. Pero así como decimos esto debe decirse lo otro: está mal convocada la sesión. Se puede obviar. No estamos violando la Constitución, no estamos traicionando las leyes, pero está mal convocada y el Presidente no es instancia, es uno más entre iguales. Mientras lo entienda, podrá seguir representándome a mí al menos al frente del Concejo Deliberante; en su defecto, por un pecado de soberbia va a ir dejando de representarme.

Sra. Presidenta: Concejal Pagni, tiene la palabra.

Sr. Pagni: Gracias, Presidenta. Realmente las apreciaciones del concejal Pulti no me causan más sensación que una verba muy florida que no conduce a nada porque es falso que esta sesión sea irregular, absolutamente falso. Pero si algunos lo único que tienen para oponerse al debate es teñirlo de sombra en cuanto a la convocatoria me parece que pierden tiempo y es un camino que no conduce a nada. Esta sesión está bien convocada de acuerdo a las previsiones del Reglamento Interno y la Ley Orgánica y nada tiene que objetarse a la misma; es más, la presencia de todos los concejales avalan la convocatoria. En cuanto a la representatividad o no, me siento muy satisfecho de representar a la inmensa mayoría y no como instancia de apelación, que nunca lo he sido porque no me creo más que los demás concejales aunque haya algún concejal acá adentro que se crea intelectualmente más apto que otros y me estoy refiriendo al concejal Pulti. No quiero ahondar en este tema porque estas son discusiones que no van a terminar en nada y no voy a debatir sobre cuestiones que no tienen retorno; hay actitudes que realmente demuestran el grado de nerviosismo de algunos y me parece entonces que lo mejor es siempre la reflexión y la tranquilidad para pensar sobre los propios actos, los actuales, los futuros, los pasados. Con respecto a lo que decía el concejal Salas, el cuarto intermedio se decidió en este recinto; lo que se decidió en Labor Deliberativa por parte del Bloque de la Alianza es no retornar, pero hacer un cuarto intermedio se decidió en este recinto y por lo tanto también ese cuarto intermedio cumplía con las requisitorias formales que el Reglamento Interno establece. De última, fue una decisión política de este Bloque de la Alianza no generar más posibilidades de disturbios que las que probablemente hubieran ocurrido. Pero lo que propongo, señora Presidenta, si es que ningún otro concejal se siente agredido con lo que he dicho -que entiendo que no debe ser así- es empezar a tratar el tema de fondo, que es el producto esencial de esta convocatoria.

Sra. Presidenta: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señora Presidenta, se plantearon dos cuestiones al inicio de la sesión; una ha sido debatida y clara en las posiciones en torno a la metodología de convocatoria de la presente sesión extraordinaria (la cual todavía no se ha puesto a votación). Pero también espero por parte de la bancada oficialista una interpretación de lo que entiendo yo con claridad ha sido expuesta que es la sustanciación legislativa por parte de la Comisión de Legislación de la Ordenanza Preparatoria, que en su modificación en la Comisión de Hacienda el despacho de Ordenanza en Ordenanza Preparatoria entiendo que se debería haber girado a la Comisión de Legislación, lo cual no ha ocurrido. De alguna manera, esto hace aún más endeble la inserción dentro del Decreto de Convocatoria de la Ordenanza tal cual está prevista.

-Siendo las 11:35 reingresa la concejal Di Rado.

Sra. Presidenta: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Señora Presidenta, ese debate se va a dar cuando comience la sesión.

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sra. Presidenta: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68° de la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde declarar de urgencia e interés público el asunto incluido en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

ORDENANZA PREPARATORIA

- 5 -

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROGRAMA DE REFORMA Y DESARROLLO DE MUNICIPIOS ARGENTINOS Y AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIOS DE PRÉSTAMOS HASTA LA SUMA DE \$45.000.000.= (expte. 2011-D-00)

Sra. Presidenta: Concejal Malaguti, tiene la palabra.

Sr. Malaguti: Gracias, señora Presidenta. Terminada la cuestión previa, comenzaremos con la fundamentación de esta Ordenanza Preparatoria, a la cual no le fue modificado el despacho en ningún momento. El despacho que estamos tratando hoy es el despacho que venía de la Comisión de Legislación y que igualmente fue aprobado por la Comisión de Hacienda. La Ordenanza es preparatoria porque así lo dice la Ley Orgánica de las Municipalidades ya que trata de un empréstito y deberá ser convalidada en su momento por la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes luego de que vengan los informes correspondientes. Este mecanismo, por otra parte, debe una Ordenanza que viene titulada como Ordenanza y que luego, cuando llega al recinto y cumplimentando las formalidades de la ley, se la considera Ordenanza Preparatoria ya ha sido aplicada en otras oportunidades en la cual el título viene como Ordenanza y no hacemos más que indicar que se trata de una Ordenanza -que no deja de serlo- pero que es Preparatoria. Esto significa que deberá ser nuevamente convalidada por la asamblea de concejales y mayores contribuyentes. No se cambió el despacho, no hubo ninguna modificación al mismo y está correctamente incluido su tratamiento en el Decreto de Convocatoria. Hemos escuchado en estos días por los medios declaraciones de algunos concejales en el sentido de que esta Ordenanza Preparatoria adolecería de algunos defectos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con el artículo 47° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, en lo que hace a destino, plazo, interés, amortización y servicio anual. Yo -como seguramente varios de los concejales aquí presentes- he tomado el trabajo de fotocopiar para no tener el expediente aquí frente a mí, varias fojas de este expediente, casi su totalidad, y voy a abusar posiblemente de recurrir a algunas de las fojas, seguramente que todos los concejales -o algunos de ellos- tienen en sus bancas el expediente podrán seguirme en cada uno de los puntos en que vaya a hacer referencia.

-Siendo las 11:40 se retiran los concejales Galarreta y Pagni. Continúa el

Sr. Malaguti: Se hace primero alguna mención al destino, en fojas 103, donde hace referencia a los subproyectos de reformas y de inversiones, está claramente explicitado en cada uno de los programas que se pretenden financiar mediante esta operatoria de préstamo a través del Banco Interamericano de Desarrollo, y lo mismo los proyectos de inversiones de cada uno de ellos que están explicitados y valorizados en cuanto a los compromisos de recepción de fondos que estaríamos proponiendo a la unidad ejecutora central para los años 2001, 2002 y 2003. Se hizo referencia en estos días a las condiciones del préstamo y que no estaban claras estas condiciones o que al menos no figuraban en el expediente. Yo me permitiría que vayamos a la Ordenanza Preparatoria, su artículo 12° dice textualmente: "Forman parte de la presente Ordenanza los siguientes documentos: Decreto 678/93 de creación del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales, copia del contrato de préstamo BID y Reglamento Operativo del Programa. Efectivamente señora Presidenta en la copia del contrato del préstamos del BID y en el Reglamento Operativo del Programa, en cada una de las cláusulas se hace una mención explícita a las condiciones que va a tener este endeudamiento o este préstamo o las condiciones sobre las cuales es posible acceder a este programa de reformas e inversiones para los municipios. ¿Y en qué parte se hace referencia? En primer lugar yo diría que vayamos al contrato del préstamo, foja 17 vuelta, en lo que hace referencia a la amortización, cláusula 2.01, allí dice textualmente: "El préstamo será amortizado por el prestatario mediante cuotas semestrales, consecutivas e iguales". Es decir nos está marcando en un primer momento cuales son las condiciones de amortización. ¿Qué más dice?, dice que la última de estas cuotas de amortización, se va a desembolsar a mas tardar el día 15 de diciembre del año 2018, es decir, está haciendo referencia al plazo en el cual vamos poder amortizar este préstamo. Respecto a los intereses, cláusula 2.02, dice: "Devengarán sobre los saldos deudores diarios a una tasa anual, que se determinará por el costo de los empréstitos unimonetarios calificados en dólares, para el semestre anterior", es decir que el interés es variable, determinado por el B.I.D., dice: "Se pagarán semestralmente los días 15 de los meses de junio y diciembre de cada año. En el momento de la firma del empréstito, este interés era del 6,99%, actualmente la tasa -esta tasa de los empréstitos unimonetarios calificados en dólares- es del 7,04%. También, y sobreabundando posiblemente en las condiciones en las cuales hemos votado algún otro tipo de endeudamiento, hace referencia a comisión de crédito y también a tasa de inspección y vigilancia. Remite a condiciones generales, foja 23 vuelta, donde indica que comisión de crédito, sobre el saldo no desembolsado de financiamiento, este pagará una comisión de crédito de 0,75% por año y hace referencia también a la tasa de inspección y vigilancia donde dice que es del 1%. Esto es señora Presidenta los intereses entonces como se devengarán semestralmente, en cuotas iguales, en lo posible la amortización de cuotas iguales y consecutivas, y los intereses a una tasa que con todo el costo financiero total, no llega en este momento, porque insisto, la tasa es variable tal cual lo indica el punto 2.02, menor al 9%.

-Siendo las 11:45 se retiran los concejales Baragiola, De la Reta, García Conde y Romanín. Continúa el

Sr. Malaguti: En cuanto al plazo señora Presidenta, se dice que no estaba claro el plazo. Yo diría que vayamos a la foja 17 vuelta, donde dice "plazo de amortización". ¿Cuál es el plazo de amortización? El plazo de amortización es: "la primera cuota se pagará en la primera fecha que deba efectuarse el pago de intereses, luego de transcurridos 6 meses contados a partir de la fecha prevista para finalizar el desembolso del préstamo", ¿cuándo es este momento de finalización de los desembolsos de préstamos? Deberíamos ir a cláusula 3.05 de la foja 18 vuelta, donde dice: "El plazo para desembolsar los recursos del financiamiento será de 5 años, contando a partir de la vigencia del presente contrato". Este contrato fue suscripto entre la Nación y el BID el 21/12/98, por lo tanto cinco años es el 21/12/2003, a partir de ese momento debe comenzar la amortización semestralmente y hasta el 2.018, es decir, el plazo es de 15 años, con desembolsos semestrales, es más, la fecha del primer desembolso es el 15/6/2004, en función que dice "que debe ser coincidente con la fecha próxima más cercana del pago de intereses", que será el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año. Esto señora Presidenta referido exclusivamente -es cierto- al 50% del financiamiento que se está solicitando y que estaría a cargo del BID. ¿Qué pasa con el otro 50%?, aquí es donde nosotros encontramos el informe del subcontador municipal, en fojas 96, donde hace referencia a que el proyecto de Ordenanza Preparatoria no hace mención explícita en su totalidad al plazo, tipo de interés, amortización y servicio anual. Pues bien, si nosotros fuéramos hasta las fojas 198, 199 y subsiguientes, encontraríamos una nota, con la cual se formó expediente en el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, del Ministerio del Interior, de la Secretaría de las Provincias,

del Programa Federal con Organismos Financieros Internacionales, esto es la unidad ejecutora central, que tiene a su cargo la substanciación de cada uno de estos proyectos de crédito, en la cual, entrega un modelo de Ordenanza Preparatoria al Honorable Tribunal de Cuentas, para que este dé dictamen a ver si ésta Ordenanza Preparatoria que el Ministerio del Interior le lleva, pueda ser aceptada en la provincia de Buenos Aires –que es distinto que en otras provincias, por supuesto- por el Tribunal de Cuentas para gestionar o para incorporar a los Municipios a la operatoria del BID. ¿Qué contesta el Tribunal de Cuentas?, foja 203, el Tribunal de Cuentas con fecha 12 de octubre hace las mismas salvedades que el subcontador municipal, salvedad más, salvedad menos, dice efectivamente que no está completamente explícito el tema del plazo, interés, amortización, servicio anual y demás, y que esto debería cumplimentarse a efectos de poder determinar fehacientemente la capacidad financiera. Seguimos en el expediente, porque como dice el Ingeniero Salas, lo que no está en el expediente no existe, vamos a la foja 205, hay una nueva nota, una nueva consulta del Ministerio del Interior al Presidente del Tribunal de Cuentas en la cual aclara el Ministerio del Interior tres cuestiones. La primera de ellas, la que hablamos al comienzo, referida a las condiciones del BID, donde indica que en el contrato, tanto en las condiciones generales, las condiciones del BID están absolutamente explícitas, y esto forma parte de la Ordenanza Preparatoria. La segunda de ellas, sugiere a efectos de subsanar el defecto –por así decir- de no tener la totalidad del monto a amortizar en cada uno de los años correspondientes al desembolso del préstamo, a anexar una nota con el monto máximo de proyectos a financiar en función de la capacidad financiera que el Honorable Tribunal de Cuentas determine que tiene el Municipio. ¿Por qué hace esto?, esto es a efectos de evitar el costo que supone llevar adelante los proyectos de programas de reforma e inversiones, que luego posiblemente no sean calificados por el BID y por lo tanto evitar un paso –oneroso seguramente- para cada una de las comunas participantes de esto, entonces dicen: “Determinen la capacidad financiera y nosotros en función de eso mandaremos que los Municipios manden un monto máximo de proyectos a financiar y nosotros luego haremos el trámite correspondiente”.

-Siendo las 11:50 se retiran los concejales Anastasia y Rodríguez Facal. Reingresan los concejales Galarreta, García Conde y Romanín. Continúa el

Sr. Malaguti: Y hace una tercera aclaración en lo que tiene que ver con las condiciones del otro 50%, donde dice: “Las condiciones de financiamiento que eventualmente pudiera requerir el Municipio por parte del Banco de la Nación Argentina o cualquier otro ente público o privado del país o del exterior, serán especificadas por el Departamento Ejecutivo oportunamente en función de las facultades conferidas al Intendente por el artículo 3º de la Ordenanza”, foja 205. Esto señora Presidenta es lo que finalmente el Tribunal de Cuentas a fojas 208 y 209 aprueba para los Municipios de la provincia de Buenos Aires y dice: “Que se entiende que puede merecer aprobación el mismo”, ¿cuál es el mismo?, el modelo de Ordenanza Preparatoria similar al que nosotros estamos aprobando, dejándose constancia que la mencionada Ordenanza deberá acompañarse de la nota aclaratoria del Departamento Ejecutivo tal como se detalla en la nota de descargo del 23/10. La nota del Departamento Ejecutivo a la que hace referencia el Secretario de Hacienda en el informe de foja 100, que no tenía este informe porque este informe salió del Tribunal de Cuentas el día 3 de noviembre de 2000, pero ya tenía la confirmación de que el Tribunal de Cuentas aceptaba estas condiciones para llevar adelante la aprobación de la Ordenanza Preparatoria que permita a los municipios integrarse a este programa. Señora Presidenta, y esto no es como dijo alguno o como algún concejal decía en la Comisión de Hacienda, “porque el Ministro del Interior, el doctor Storani, llamó al Presidente del Tribunal de Cuentas y entonces acordaron cual era la manera para que Mar del Plata pudiera integrarse a este programa”. No es así, esto no es caprichoso sino que se basa en la ley 12.420 del Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios argentinos, que es mediante al cual la provincia de Buenos Aires el 12 de mayo de 2000, se adhiere a esta operatoria del BID, hasta ese momento ningún Municipio de la provincia de Buenos Aires había podido ingresar en esta operatoria. ¿Qué dice esta ley?, dice: “Que se declara de interés provincial el Programa de Reformas y Desarrollo Municipios Argentinos. ¿Qué más dice?, dice: “Que este programa es financiado por el contrato de préstamos del BID, etc., etc., y que la propia Provincia de Buenos Aires va a garantizar los compromisos financieros que asuman los Municipios intentando que la mayor parte de los Municipios de la Provincia puedan ingresar al programa”. ¿Y qué más dice?, en su artículo 10º, y esto es importante, “las normas, reglas, trámites, operatorias y cualquier procedimiento de contratación, adquisición de bienes y demás, establecidas en el contrato de préstamos del BID, prevalecerán sobre las leyes provinciales vigentes”, es decir, está dándole preeminencia mediante una ley de la provincia de Buenos Aires, a las normas que en el contrato firmado y también aprobado por ley nacional, entre el BID y la Nación Argentina, figuran respecto a cada una de las cuestiones sobre cómo tramitar este tipo de préstamos o este tipo de financiamiento.

-Siendo las 11:55 reingresa el concejal De la Reta y se retira el concejal Palacios. Continúa el

Sr. Malaguti: En definitiva, la totalidad de los elementos necesarios para el análisis se encuentran en el expediente para que al menos en este momento y como Ordenanza Preparatoria podamos votarlo absolutamente tranquilos. Además de eso el costo financiero tal cual lo hemos explicado es absolutamente bajo menos del 9%, incluso si pudiéramos deberíamos intentar hasta refinanciar algún otro préstamo que tuviéramos con esta tasa porque efectivamente es una tasa inferior a las que hemos pagado en algún momento, que no ha sido tan elevada, tampoco ha sido del 11%. La amortización está asegurada entre otras cosas con los \$3 y \$4 del Mar del Plata 2000 Segunda Etapa, ya que en el momento, suponiendo que efectivamente consigamos los \$45.000.000.=, esto es que nos aprueben la totalidad de los préstamos de los programas a que hemos hecho referencia, en el momento que más amortización deberíamos pagar, sería en el año 2.004 y no serían más que \$3.000.000.= más los intereses. Si tenemos en cuenta que Mar del Plata 2000 anualmente recauda alrededor de \$9.000.000.= por año, podemos asegurar que la amortización está absolutamente asegurada. Y por último la concreción de este préstamo o la incorporación a este programa, permitirá por un lado hacer importantes obras de infraestructura bajo la tutela y bajo la totalidad de las normas que el BID impone en cuanto a licitaciones, contratación de consultoras, en cuanto a mejorar la

calidad de la gestión administrativa y en cuanto fundamentalmente poder financiar las obras que nos hemos comprometido a hacer y que estamos dispuestos a llevar adelante. Así que el que se opone, que no se oponga por una cuestión formal, sino que se oponga por alguna otra razón, porque formalmente este expediente no tiene ningún inconveniente. Nada más por el momento.

Sra. Presidenta: Solicito la realización de un cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:00 se pasa a un cuarto intermedio

-Siendo las 12:25 se reanuda la sesión, registrándose la presencia de los concejales Anastasia, Baragiola, Pagni, Palacios y Rodríguez Facal y la ausencia de los concejales Galarreta y Romanín

Sr. Presidente (Pagni): Reanudamos la sesión. Concejales Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente en el tratamiento que se realizó en la Comisión de este expediente, anticipamos algunas de nuestras opiniones, sin perjuicio de lo cual creo que es oportuno referirnos a algunos otros tópicos que en la Comisión no fueron suficientemente abordados y que quizás sea importante que los tratemos en el día de la fecha. La primera cuestión es por si hubiera falta otra vez más reflexionar sobre la necesidad de que haya créditos o que no haya créditos en General Pueyrredon. Yo creo que el uso del crédito no puede estar en discusión entrando como estamos en el siglo XXI y creo además que el uso del crédito por si solo no define ninguna circunstancia favorable o desfavorable. Tiene que ver con el uso del crédito la aplicación que se realicen de los recursos, tiene que ver con el uso del crédito y su sensata aplicación la organización administrativa, contable y el estándar en términos de eficiencia que tenga el ente que lo solicita. Tiene que ver con el uso del crédito y su buen resultado, el plazo y la tasa de interés y por lo tanto tiene que ver con el uso del crédito, el sentido de la oportunidad con que se lo pide. Nosotros hemos sostenido en algunas oportunidades que el BID y que el Banco Mundial estaban en condiciones de prestar cierto financiamiento a los Municipios, y no solamente lo sostuvimos desde el punto de vista teórico y desde el punto de vista retórico, sino que además, le dimos ingreso a dos proyectos distintos en el año 1996. Y acá aparece una primera cuestión, que es la de la oportunidad. Nosotros cuando el gobierno del profesor Aprile encaraba sus primeros seis meses, entendíamos que debíamos colaborar de un modo diferente al que el propio gobierno elegía cuando decidía aumentarle los impuestos a los contribuyentes. Nosotros no coincidimos en ninguna de las oportunidades en las que se planteó el aumento de los \$3.= y \$4.= porque decíamos -y seguimos sosteniendo y demostrando periódicamente cada vez que hacemos un control de un cotejo con los demás Municipios de la Provincia- que nuestros contribuyentes pagan ya la tasa más cara de la provincia de Buenos Aires y que no se les debía aumentar los tributos. Por tal motivo era conveniente encarar un programa -y sigue siéndolo- de reforma del Estado Municipal, que disminuya la enorme cantidad, los enormes yacimientos de gastos improductivos que caracterizan la inercia presupuestaria de décadas de General Pueyrredon, y aplicar esos ahorros por una parte, a reducirle la tasa a los contribuyentes, para que entre más contribuyentes paguen menos, y por la otra también, a financiar programas de obras públicas. Esto también quiere decir varias cosas. Lo primero, que hacer obras públicas no es el único cometido de una administración. El cometido de una administración en nuestro criterio que gobierna una ciudad de 700.000 habitantes, es el de programar activas políticas de desarrollo económico, que tiendan a garantizar una calidad de vida adecuada. Y este punto lo queremos destacar porque seguramente nos merecerá alguna consideración adicional. Cuando en 1996 planteábamos emplear créditos para reformar el Estado Municipal, hacía 6 meses que Aprile había ganado las elecciones, ahora hace 6 años que gobierna, el Municipio debía \$14.000.000.=, ahora debe \$140.000.000.=, el Municipio podía pagar sus deudas en dos o tres años ahora -lo ha dicho el concejal Malaguti- el horizonte de compromiso se extiende ya hasta el año 2018. Y hay ahí un factor de credibilidad muy importante, una cuestión es plantear la reforma del Estado Municipal cuando van 6 meses de gobierno, y se anuncia desde un Secretario de Hacienda (poco tiempo después renunciado) que se va a encarar ese proceso de reforma del Estado Municipal, y otra cosa es cuando pasaron 6 años, se han nombrado 2000 agentes y se ha utilizado una enorme masa crediticia, nada más que no para reformar el Estado Municipal sino para fortalecer una inercia burocrática, disimulada detrás de un importante programa de obras públicas, que hizo posible el ex Gobernador de la provincia de Buenos Aires -el doctor Duhalde- cuando arrojó la cantidad de créditos que le arrojó al Municipio. Esta es una diferencia importante, si usted quiere dos, 6 meses de encarar una administración que reclamaba a gritos la comunidad que se pusiera a arreglar una cantidad de temas que se veían como verdaderamente desastrosos de la administración anterior, y otra cosa son 6 años después cuando aquella deuda de \$14.000.000.= se convirtió en \$140.000.000.= y todo ese tiempo se desaprovechó en otras cosas. Se puede caer en la tentación a veces de obviar estas consideraciones que yo he hecho, y a veces sin que se trate de ninguna tentación simplemente porque hay otra óptica, porque alguien lo ve distinto, puede decir: "Bueno, nosotros seguimos considerando 6 años después que los créditos del BID o del Banco Mundial, de todos modos son importantes.

-Siendo las 12:30 se retira el concejal De la Reta. Reingresan los concejales Galarreta y Romanín. Continúa el

Sr. Pulti: De todos modos le vamos a asignar una cuota adicional de credibilidad a este gobierno y le vamos a permitir un endeudamiento adicional de \$45.000.000.= hasta el año 2018, porque ahora sí le creemos que no va a ocurrir como cuando se anunciaron las 25 medidas, no va a ocurrir como cuando se lo renunció al contador Rodríguez, sino que ahora sí, que faltan dos años para concluir el segundo mandato, ahora sí se va a reformar el Estado". Puede ser que alguien crea eso, es cierto que nosotros no y no tenemos por qué disimularlo, pero si esto se está votando creyendo que lo que se vota hoy es un crédito de la misma naturaleza que aquellos que nosotros propusimos, quiero advertir que se está cayendo en un error. En primer lugar nosotros encomendábamos al Ejecutivo iniciar gestiones ante un organismo preciso, que era la unidad ejecutora provincial del Programa de Financiamiento de Municipios, tal como reza el artículo 1º de la Ordenanza que propusimos en aquel

momento. El artículo 2º de la Ordenanza que hoy se vota dice: “Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de préstamo con el Gobierno Nacional, Banco de la Nación Argentina y/o Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro ente público o privado.” Hay una notable diferencia entre concurrir a la unidad ejecutora provincial, que otorga financiamiento para la reforma del Estado Municipal, a dirigirse a autorizar, tomar préstamos, no dirigirse a gestionar, autorizar, tomar préstamos ante el gobierno nacional y/o el Banco de la Nación y/o el Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro ente público o privado. Esta es una primera diferencia sustancial. La segunda, muy importante entiendo yo, es que en los considerandos de ese financiamiento que se encomendaba gestionar para que después el Concejo Deliberante aprobaba, ya se planteaba con mucha claridad qué tipo de crédito eran, qué tipo de tasa de interés tenían y qué tipo de amortización, que era de 15 años con 3 de gracia, insisto de 15 con 3 de gracia, tenía en aquel momento el programa dispuesto para los Municipios. El otro caso que existe, también en 1996 a 8 meses del desarrollo del primer mandato del Intendente Aprile y con una deuda que ya era de \$20.000.000.= -ocho meses después- propusimos otra vez que se buscaran alternativas como la que los diarios publicaban que habían tomado Rosario, Córdoba, Mendoza y Tucumán, con 3 de gracia, con una tasa del 9% y por 15 años de financiamiento. En todos estos años no ha pasado absolutamente nada de eso, y así como decimos que el artículo 2º de la Ordenanza reza con mucha claridad que será ante un organismo que no sabemos cuál es, salvo que el castellano merezca otra interpretación aquí dice: “Gobierno Nacional, Banco de la Nación y/o Banco de la Provincia y/o cualquier otro ente público o privado”. Eso dice el artículo 2º textualmente, nadie podrá darse por sorprendido después que se apruebe este artículo si se contrata financiamiento con el Lloyds Bank, el Banco de Santander, el Banco de Galicia, el Banco Río o el banco que a ustedes se les pueda imaginar. Como también el límite es hasta, nadie podrá asombrarse si son 45, 43, 20, 18, 15, 14 o 2 millones de pesos. Esta imprecisión desprende algunas connotaciones que son sustanciales al momento de tratar un endeudamiento que no se puede aprobar alegremente y descarto que no será esa la intención -más allá de los errores en la convocatoria-, no se puede aprobar alegremente en ningún caso, porque se está hablando de lo que deberá Mar del Plata por varias décadas, estamos hablando al menos de 18 años. Se está hablando de prácticamente dos décadas y se está hablando además de un endeudamiento cuya definición cuando la analicemos advertiremos que es absolutamente imprecisa, lo cual cotejado con el modo que ha tenido de utilizar los créditos el gobierno, lo hace mucho más preocupante, y digo cotejado con el modo de utilizar los créditos porque es falso que todos los créditos se hayan usado para hacer obras y corremos el mismo riesgo con este tal como lo vamos a demostrar oportunamente. Pero la primera cuestión que hace imprecisa la definición de los años, la definición del costo y la definición de la conveniencia, es la que dice en la foja 96 el señor contador municipal cuando dice que en el articulado no se detalla, no se hace mención explícita a tal plazo, al tipo de interés, amortización y servicio anual, requisitos estos necesarios para considerar la Ordenanza Preparatoria de un empréstito. Lo está diciendo con mucha claridad el contador municipal y no lo dice de un modo que auspice interpretaciones, lo dice de un modo taxativo, contundente, clarísimo, lo dice como lo dice el artículo 47º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que textualmente dice sobre los empréstitos lo siguiente: “Previo a la sanción de la Ordenanza de contratación de empréstitos en la forma dispuesta en el 46º, el Concejo Deliberante pedirá dictamen a la Comisión interna permanente sobre la posibilidad del gasto y cumplida la formalidad por simple mayoría, sancionará una Ordenanza Preparatoria que establezca el monto del empréstito y su plazo (aquí el impreciso), el destino que se le dará a los fondos (también es impreciso como lo analizaremos), el tipo de interés, amortización y servicio anual”, y naturalmente el tipo de interés no está y si no se sabe cuántos son los años en los que se va a pagar, no se puede saber cuál será el servicio anual de esa deuda. Y esto por más que el concejal Malaguti, probablemente con buenas intenciones lo haya leído, lo haya comentado, no le quita valor que se lo comente con tono de naturalidad, en todo caso forma parte de una hábil esgrima legislativa, comentar con tono de naturalidad, algo que oído posiblemente en la boca de la oposición, sonara sorpresivo, pero el contador más allá del tono, dice -como exige la ley- que no se cumple con el plazo, porque no está establecido, que no se cumple con la tasa porque no está establecida, entonces estamos ante una situación en la cual no conocemos cuáles serán los servicios futuros de la deuda, no conocemos con precisión el plazo, salvo por lo que ha dicho el concejal Malaguti que piensa que será hasta el 2.018 y por lo tanto tampoco podemos cumplir con lo que dice el artículo 193º, inciso 3º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, que plantea que no se podrá autorizar empréstito alguno sobre el crédito general del Municipio en la medida que afecte más del 25% de los recursos ordinarios, cómo sabremos si aumenta más del 25% de los recursos ordinarios sino sabemos si lo tenemos que pagar en 10 años, 8, 7, 6, 5 o 15. Desde el punto de vista formal quizá no sirva pero desde el punto de vista del modo de administrar resulta interesante leer lo que a foja 100 del expediente plantea el licenciado Valderrey, Secretario de Hacienda de este Municipio. Dice -a diferencia del concejal Malaguti- que “no se han detallado aspectos tales como plazo, tasa de interés, servicio de la deuda, debido a que esta Secretaría se encuentra gestionando las condiciones que resulten más convenientes para el Municipio”, o sea que lo que estamos aprobando acá son las gestiones que está realizando el Secretario de Hacienda, pero para aprobar esas gestiones, ya le autorizamos que se endeude con cualquiera, Banco Nación, Banco Provincia o cualquier otra entidad, y ya le autorizamos que lo haga por cualquier plazo y a cualquier tasa de interés. Lo que sigue, el párrafo que sigue de esta confección formal del Secretario de Hacienda, es más preocupante aún porque dice que “se ha consensuado con el Honorable Tribunal de Cuentas la remisión de una nota complementaria, de modo que el mismo cuente con toda la información necesaria”. Me pregunto, como nos preguntábamos en la Comisión, cuál es el rol del Tribunal de Cuentas, hasta donde conocíamos los tribunales no son actores de un consenso, los tribunales emiten sentencias, resoluciones, dictamen, no me imagino un tribunal cabalmente como tal, consensuando con ningún Secretario el plazo, la tasa o una gestión de un préstamo por 15, 18, 20 o 10 años que esté tomando un Municipio. Creo que esto debe directamente rectificarse en el mismo expediente por la manera en que descalifica inmerecidamente al Tribunal de Cuentas, organismo del cual hoy por hoy no tenemos objeciones que realizar, pero sí nos preocupa que el señor Secretario de Hacienda se confunda un tribunal con un actor del consenso de las políticas que él quiere aplicar en Mar del Plata, y mucho más me preocupa que el Concejo Deliberante sea un testigo distante, mudo, tratado con indiferencia ante los consensos que el Secretario piensa llevar adelante con organismos de la Constitución de la Provincia nada menos. Debo decir que suele resultar eficaz desde el punto de vista político e interesante desde el punto de vista legislativo -aunque no estemos de acuerdo- esa tonalidad de ética que le supo dar la Administración a la toma de deudas.

Creo que fue políticamente inteligente. Creo que la gente recibió ese mensaje. Creo que las retribuciones electorales fueron generosas. Pero también hay que decir, sin enjuiciar la voluntad de la gente -que es la que es y la acatamos como es- en el plano argumental -como hemos dicho varias veces- nadie está eximido de dar argumentos de por qué vota una Ordenanza. Si estamos en democracia, ninguna mayoría exime de los fundamentos porque sino la fuerza eximiría de los fundamentos y sabemos que la fuerza -ya sabemos de quien es el derecho- es el derecho de las bestias, por tal creo que los argumentos tienen que estar dados. Los argumentos formales son débiles, y los argumentos políticos también merecen una revisión. Mar del Plata con ese discurso ético no cambió las condiciones generales que la empobrecen, y yo quiero en esto realmente plantear una cuestión de discusión más profunda. Me parece que en todos estos años se demostró lo contrario de lo que se afirma. El endeudamiento más alto de que tenga memoria General Pueyrredon, con una masa significativa de obra pública, no cambió algo que es sustancial para cambiar la calidad de vida de la ciudad. ¿A qué me estoy refiriendo?, a que así como se prometía 7.000 puestos de trabajos la primera vez que se aumentaron los impuestos, así como se dice ahora que esto va a generar trabajo y esto va a cambiar la calidad de vida de nuestros convecinos, hay que decir que en el año '98, que fue uno de los años de mayor deuda tomada y uno de los años de mayor obra pública tomada, había una desocupación del 14%, y en el año '99, que se tomó más deuda pública y que también se hizo mucha obra pública electoral, la desocupación fue del 15% y hay que decir que en mayo de 2000 Mar del Plata vuelve a tener una desocupación de 14,6%, entonces si hay una rentabilidad social que perseguir en las inversiones del Estado, si hay un objetivo de transformación social en lo que hace a un Municipio que es casi una provincia y que administra \$200.000.000.= por año, hay que decir que tomar mucha deuda para hacer alguna obra en alguna parte, provoca un enorme efecto político pero no provoca un enorme efecto de transformación en las condiciones de ocupación de la comunidad. Los niveles de desocupación fueron los más altos en el momento de mayor deuda y en el momento de mayor obra. ¿Estamos proponiendo nosotros entonces que no se haga obra?, de ninguna forma señor Presidente, lo que estamos proponiendo es que se revise la estrategia con la que el presupuesto público municipal se vincula con los intereses del conjunto de la comunidad. Yo creo que en algunas décadas atrás, en 1930 especialmente, había gobiernos conservadores que hacían importantes obras públicas, y cuando los estudiamos en la facultad, estudiamos eso, y cuando lo comentamos en los partidos políticos, en los comités, en las unidades básicas, en las casas vecinales de Acción Marplatense, hablamos de esa época como la época del conservadurismo, que apuntaba a impactar la opinión pública con obras magníficas pero que esas no transformaban la calidad de vida de la gente, y hoy tenemos obras impactantes pero tenemos desocupación alta y esa no cambia. Tenemos obras impactantes pero tenemos una deuda enorme que nos compromete hasta año 2018 según Malaguti. Tenemos un manejo comunicacional muy fuerte de esa presunta épica, pero el Municipio está hasta la coronilla de deudas, y no hay una sola plaza que se esté vinculando -de las que se han hecho- con las condiciones de desarrollo económico que requiere la comunidad. Yo entiendo que debemos debatir esto, y lo vamos a volver a debatir cuando analicemos el presupuesto del año 2001, porque los niveles de tasa que se están cobrando en General Pueyrredon son los más altos, la cantidad de juicios que se le están haciendo a los contribuyentes no tiene precedentes, el nivel de endeudamiento no se equipara con ningún Municipio de toda la provincia de Buenos Aires, nadie debe tanto ni por tantos años. ¿Y lo estamos haciendo para transformar las condiciones de -por ejemplo- Mar del Plata como receptora de inversiones?, ¿de Mar del Plata como receptora de inversiones de servicios o de inversiones industriales?, yo creo que no, yo creo que la Plaza del Agua el efecto más importante lo produjo en Tribunales, no lo produjo en las condiciones de la calidad de vida de nuestra gente, y yo creo que eso tenemos que analizarlo porque ahí comprometemos buena parte del desarrollo económico del futuro. Y creo que plantear estrategias de desarrollo económico es sustancial, es la gran cuestión. Se va a decir que las condiciones nacionales afectan a Mar del Plata, y nosotros por cierto consentimos eso, sería una aberración metodológica desconocer que las condiciones nacionales no afectan a Mar del Plata, pero también afectan a Bahía Blanca y descendió sus índices de desocupación, pero también afectan a Pilar y afectan a Balcarce y ahí aplican presupuesto para radicar inversiones, no para hacer plazas solamente. Yo creo, señor Presidente, que eso merece ser analizado en General Pueyrredon porque es un tema central de las próximas décadas. Cuando asumió este gobierno un chico que no había nacido hoy tiene seis años, cuando asumió este gobierno un chico que no había nacido no se imaginaba que iba a tener 24 cuando se terminaran de pagar la deuda que hoy se asume, en consecuencia yo creo que bien merece plantearnos cual es la rentabilidad social de las inversiones que se generan. Y analizando este expediente un poquito más, que desde lo formal no le cabe ya más objeciones, para tomar deuda con quien no sabemos, a una tasa que no conocemos, a un plazo que desconocemos, también debemos decir que se superpone raramente con esos \$3.= y \$4.= que la mayoría votó en el Concejo Deliberante y que están siendo objetados por distintos contribuyentes, creo que en algunos casos en la justicia. El anexo de trabajos públicos por el cual se votaron \$3.= y \$4.= hace algunos meses no es el mismo que este, es diferente, y si alguno me quiere decir que es igual vamos a tener que analizar muy seriamente cómo son las inversiones. Por ejemplo este anexo de trabajos públicos, el actual, que no forma parte de la Ordenanza, está excluido de la Ordenanza, la Ordenanza no obliga a hacer ningún trabajo público, está afuera de la Ordenanza, no se menciona ni como anexo, pero en el adjunto que está ahí, en esa cartilla que se adjunta ahí, se dice que va a ver ejecución de desagüe de la Estación Terminal II y III etapa por \$2.500.000.=, cuando hace tres meses se aprobaron los \$3.= y \$4.= a partir del año 2004, se decía primero, "Estación Terminal II y III etapa hasta calles Saavedra y Rivas", pero después se agregaba "Arroyo del barco III etapa, barrio Florencio Sánchez, San Martín, sector noroeste de Cerrito Sur, terminación de desagüe de la avenida Independencia y barrio Don Bosco, Batán, Chapadmalal primera etapa, barrio Belgrano, barrio Las Américas, barrio Las Lilas, San Cayetano, Batán, Chapadmalal, barrio Faro Norte y construcción de desagües secundarios varios", diez obras más que las que hay acá, acá hay mencionada solo una. ¿Debemos entender entonces que con los \$3.= y \$4.= por los cuales se aumentaron los impuestos a partir del año 2004, estas obras ya no se van a hacer y las que se harían si saldría el préstamo es sólo la del desagüe terminal?, y si no es así ¿cuál es el motivo por el cual no se han incluido? Yo creo que los concejales nos van a poder explicar eso. Se hablaba de un plan de reconstrucción de espacios públicos. Yo quiero decir que en ese plan de tres meses, por tomar los dos que se trataron en el Concejo Deliberante porque en los medios se han anunciado más de seis. Se hablaba de plazas, plazoletas, paseos y rotondas, iluminación: forestación, equipamiento urbano y señalización en todas ellas, y se hablaba de 32 espacios. 2) Plazas, plazoletas y cancheros centrales: 63 espacios. 3) Plazas en áreas periféricas: forestación, equipamiento urbano en 29 espacios. 4) Espacios

recreativos complementarios: miradores, sectores aeróbicos, señalización de equipamiento urbano. En materia de sectores aeróbicos y señaladores aeróbicos quiero decirles que el Concejo Deliberante aprobó hace ya un año una donación de Acción Marplatense que el EMDer todavía no recibe para poner señaladores aeróbicos en la costa. 5) Espacios recreativos complementarios (están incluidos en el mismo acápite) y veredas del Boulevard Marítimo. Estamos hablando de seis obras más que acá están compendiadas en una sola de una inversión de \$2.100.000.= y me parece que son muchos espacios para ese volumen de inversión. Se habla de la pavimentación de colectoras barriales; esto es interesante porque en el plan de trabajos de hace tres meses se hablaba de doce obras de pavimentación -130 cuadras en un lugar, 360 cuadras en el otro, en algunas adyacencias de las rutas- y todo eso ahora se hará con \$5.400.000.=. Me parece mucha la cantidad de cuadras, señor Presidente, para esa inversión. En el programa de iluminación barrial se estiman \$3.011.000.= y las obras de iluminación que estaban en el plan de obras votado hace tres meses eran 38 obras públicas de iluminación, que parecen infianciables con tres millones de pesos. En el programa actual se habla de plan de señalamiento luminoso para tránsito; en el programa anterior se hablaba de plan de señalamiento luminoso y no luminoso, parece que esa obra no la incluiremos. ¿Qué demuestra el cotejo de los dos planes? En primer lugar, es lo que dijimos aquella vez: no es un plan. Cuando se aumentaron los impuestos a partir del 2004 no tiene plazo de ejecución, no tiene valor en cada una de las obras; estas obras sintetizadas sí se valorizaron pero no tienen plazo de ejecución. En consecuencia, señor Presidente, los requisitos elementales que cualquier bibliografía que los concejales han leído y escuchado de Secretarios y por ellos mismos que hablan de los elementos constitutivos de un plan -que son el objetivo expresado en términos monetarios y el tiempo de ejecución para luego controlar el cumplimiento de la obra prometida- no figuran en los dos lugares y además no resiste la comparación. Por lo tanto decimos que en ninguno de los casos se trata de un plan. Para ir concluyendo, podemos preguntarnos ¿para qué todo esto si no se trata de un plan de obras? Creo que lo que tiene el gobierno municipal es una situación de estrechamiento de su margen político para seguir traduciendo en la comunidad una eficacia que no ha tenido, para seguir traduciendo una eficiencia que no ha sabido concretar en sus cuentas y necesita un poco más que lo que necesitaban los gobiernos conservadores de la década de '30 para hacer un poco más de obra pública e impactar un poco más con fines electorales en el 2001. Además necesita imperiosamente oxígeno financiero para poder pagar el propio funcionamiento que ha generado con una enorme cantidad de gastos improductivos. ¿Por qué decimos que necesita recursos para financiar su funcionamiento? Tomando nada más que el Presupuesto de este año los recursos ingresados al último ejecutado son de \$119.240.000.=, si a eso le sumamos los préstamos de cuatro millones y medio más y los gastos totales son de \$118.526.000.=. Es decir que los recursos con los préstamos no cubren lo que se ha gastado y hay un déficit de \$3.785.000.= y si no se hubieran tomado ninguno de esos préstamos ni se hubieran cobrado los 3 y 4 pesos estaría superando los siete millones de pesos. ¿Cómo es el cálculo para el Presupuesto 2001? Se calculan recursos por 182 millones que incluyen 14 millones de préstamos, si restamos los préstamos los recursos serán de 168 millones y los gastos serán de 182 millones y habrá un déficit igual a la cantidad de recursos que se piensan ingresar si no se toman préstamos. ¿Esto ocurre por alguna circunstancia especial nada más que en el Presupuesto 2000 y su excepcionalidad será rectificadora de acuerdo a una técnica presupuestaria adecuada? Quiero decir que desde el año 1996 hasta 1997 en ningún caso la totalidad de los préstamos fue para financiar obra pública. En 1996 se aplicó a obra pública el 80% de lo que se recibió; en 1997, el 70%; en 1998, el 69%; en 1999, el 73%; en el 2000, el 70% y hay una diferencia entre las obras realizadas y los préstamos totales tomados de 34 millones de pesos. Esta diferencia implica claramente una masa de recursos que se destina a financiar el funcionamiento del Municipio.

-Siendo las 12:50 se retira el concejal Galarreta y reingresa el concejal De la Reta. Continúa el

Sr. Pulti: Dijimos, señor Presidente, que las condiciones de credibilidad para otorgar un cheque en blanco, como es esta Ordenanza que hoy se plantea, para contratar un préstamo que no se sabe de cuánto, en un banco que no se sabe cuál es, a un plazo que no se conoce y a una tasa que esperamos no nos sorprenda, para eso hacen falta dos cosas: mucha credibilidad y alguna cuota de temeridad porque esto está claramente objetado por el contador municipal y por la Ley Orgánica de las Municipalidades. La segunda cuestión, la de la temeridad, corre por cuenta de quienes lo voten. Pero la credibilidad respecto de cómo se emplean los recursos con las cifras que vimos, nosotros creemos que no se sustenta objetivamente esa credibilidad que se podría invocar. Podemos decir que si comparamos los presupuestos ejecutados de obras con los presupuestos originales, el cumplimiento de 1996 fue del 51%, en 1997 fue del 49%, en 1998 y 1999 fueron los años que más recursos prestó el Banco Provincia y ahí sí se cumplió en un 72% y 79%. Pero en el año 2000, donde ya no entraron préstamos, el cumplimiento fue del 42% y en lo que va de este año el cumplimiento es del 35% entre lo que se anuncia presupuestariamente y lo que más tarde se ejecuta. ¿Por qué motivos entonces, señor Presidente, una bancada que no compartió la política de endeudamiento oportunamente formulada, que no comparte el nivel y calidad del gasto, que no comparte el nivel de presión de la tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, que ha dicho con alguna objetividad que esto no es un plan porque no tiene plazo de ejecución y encuentra fallas en la Ordenanza, debiéramos votar esta Ordenanza? No los hemos encontrado y por esa razón vamos a continuar en nuestra tesitura de no acompañar la política de endeudamiento, de seguir observando la calidad del gasto público -que es pésima-, de seguir reclamando por una estrategia de desarrollo económico de la región a la cual se vincule el presupuesto público y vamos a seguir planteando que para que se alcancen niveles de credibilidad adecuados tendrá que empezar a ejecutarse una política de rectificación en estos rumbos que no hemos compartido ni compartiremos seguramente.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias, señor Presidente. Primero para coincidir con las palabras del concejal Pulti respecto de esta autorización al Ejecutivo Municipal donde -como dice el contador municipal- no figuran ni plazos, ni la tasa de interés, cosa que nos parece grave autorizar al Ejecutivo a tomar 45 millones de pesos cuando en realidad a fojas 5 se habla de un costo total del programa de \$42.785.000.=. En principio no entendemos por qué autorizamos al Ejecutivo casi \$2.300.000.= más de lo que

en principio necesita y remarcar que este plan de obras y modernización municipal no figura en el proyecto de Ordenanza, en el artículo 12º. Pero más allá de eso, señor Presidente, en cuanto a las formalidades que me gustaría aclarar el concejal Malaguti que cuando hablamos de formalidades que a fojas 117 además de préstamos se habla de subpréstamos y dice que los contratos deberán pactarse con un plazo máximo de desembolso de recursos de 30 meses y se habla de un plazo de gracia de seis meses. Nosotros no sabemos si estamos hablando de un préstamo o un subpréstamo pero más allá de esto creemos que esto es un tema de fondo. Para nosotros autorizarle un crédito al Ejecutivo para lo que se llama “descentralización y modernización municipal” por \$17.680.000.= nos parece un despropósito porque la administración del Intendente Aprile ha demostrado una falta total de vocación para reformar administrativamente el Municipio. No podemos decir que un Municipio que tiene un presupuesto global que ronda los 250 millones de pesos no tiene recursos para impulsar esta racionalización administrativa. Una vez más me voy a referir a aquellas 25 medidas de ajuste que no las envió el contador Oscar Rodríguez, como algunos dicen, sino que fue una elevación firmada por el Intendente Aprile; voy a leer algunos puntos para ver si realmente la única manera de hacer obra en General Pueyrredon es a través del endeudamiento. El punto 1) decía “análisis y redimensionamiento de la estructura orgánico-funcional de la Administración Central y organismos descentralizados con el objeto de redefinir y reagrupar misiones y funciones; de este punto lo único que se cumplió es que la disposición y recolección de residuos pasaron a manos de Norberto Pérez ante la ineficiencia absoluta del presidente del EMSUr. Y en esto podemos coincidir con el Fre.Pa.So. cuando cuestionó la reducción de todo lo que tiene que ver con mantenimiento de espacios públicos, iluminación, etc., analizando el Presupuesto 2001, que todo lo que han hecho con el redimensionamiento del EMSUr es bajarle las prestaciones. Un ente descentralizado que tiene 13 millones de pesos de presupuesto y que su presidente se vanagloria que gasta en personal alrededor de diez millones y medio de pesos. En realidad no hubo vocación política, señor Presidente. Las 25 medidas las firmaría ya, salvo una o dos que son de imposible cumplimiento como la prestación por parte del Municipio del servicio de disposición final a partir del 1/9/96 previa compra del predio; esto seguramente nos hubiera ahorrado muchos dolores de cabeza. Pero fíjese, señor Presidente, que hay medidas que son fundamentales, como la número 11 “congelamiento de vacantes por bajas vegetativas”, la número 12 “cobertura del 50% de las vacantes que se produzcan por otros motivos”, por ejemplo si se va un médico o una maestra municipal nos parece muy bien que se nombre a otra persona. Pero durante 1996 se fueron del Municipio 411 personas, ¿qué hubiera pasado si de esas 411 hubiéramos dejado de nombrar 200? Seguramente hoy tendríamos 800 personas menos en planta, lo que significa en cuatro años 50 millones de pesos y hoy no estaríamos hablando de la necesidad de endeudarnos en 42 millones. El tema de la racionalización administrativa para mí es más de lo mismo, es la misma racionalización que se nos planteó cuando se crearon los entes descentralizados; sirvieron para mayor burocracia y menor productividad en el Municipio de General Pueyrredon. Cuando se fue Roig en 1991 el Gasto en Personal era de 51 millones (teniendo en cuenta también OSSE) y hoy estamos en 110 millones de pesos. Seguramente cuando hablemos de la racionalización nos dirán que la inversión es en salud y educación y en salud estamos invirtiendo exactamente lo mismo que el municipio de Necochea, que tiene un Presupuesto de 37 millones de pesos. Coincidimos entonces con el concejal Pulti en que esto en realidad es impactar a la sociedad con un modelo de gestión absolutamente perimido; no pretendemos que la administración municipal resuelva el problema de la desocupación sino que queremos que lo atenúe y pareciera que todas las medidas que se toman son al revés de un modelo de gestión que debería levantar el cepo impositivo que pesa sobre las PYMES en la ciudad. En diciembre de 1999, el Secretario de Hacienda Valderrey decía en La Capital con referencia a la toma de empréstitos: “Lo que nos limita es la propia realidad de un Presupuesto que debió ajustarse para mantener el equilibrio; en otras palabras, que no se puede seguir pidiendo créditos. Hay solamente cuatro millones y medio planteados para el 2000 contra 25 millones utilizados este año. No es un problema que no dé la capacidad financiera, el problema es que no tendremos como amortizarlos”.

-Siendo las 13:00 reingresa el concejal Galarreta y se retiran los concejales Tomás Luzzi, Anastasia, Pezzati, Di Rado, Argüeso, Katz y Pagni. Asume la Presidencia la concejal Viñas. Continúa el

Sr. Salas: Y resulta, señora Presidenta, que en el 2000, teniendo en cuenta el leasing de Vialidad que para nosotros fue una obligación contraída con posterioridad, se devolvió este año \$4.173.000.= y el año que viene se van a devolver \$3.478.000.= y terminamos, en el año 2001 hay que amortizar –teniendo en cuenta los \$3.478.000.=– la escalofriante cifra de \$24.851.000.=. Sin tener en cuenta este crédito que se está utilizando hoy, el año que viene hay que devolver casi 25 millones de pesos. En el 2002 hay que devolver \$21.220.000.=; en el 2003, \$20.809.000.=; en el 2004, \$16.366.000.=; en el 2005, 12 millones, en el 2006, 7 millones y en el 2007, \$1.841.000.=. Y parecería que nuestro bloque se opone a la toma de un empréstito para la realización de obra pública; de ninguna manera, señora Presidenta. Fíjese, señora Presidenta, que en 1996 –que para nosotros es un año para imitar y copiar– entre ingresos corrientes y egresos corrientes, sin tener en cuenta el Fondo “Mar del Plata 2000” y el Fondo UGE, la diferencia fueron 27 millones de pesos: entraron 155 millones y salieron 128 millones. ¿Qué quiere decir esto? Que el ahorro genuino del primer año de gestión de Aprile fueron 27 millones de pesos y por qué la gente no visualizó este ahorro en obra pública: se pagaron los 13 millones de deuda de la gestión anterior y la deuda a proveedores. Russak dejó una deuda consolidada de 7 millones más 6 millones de intereses. Con esto se pagó la deuda anterior y quedamos en cero a fines de 1996, no debíamos nada. Esto lo logró el Intendente Aprile el primer año de gestión, mientras estuvo el contador Rodríguez como Secretario de Hacienda. ¿Cuánto es lo que tenemos que devolver desde el presente hasta el 2007? 140 millones de pesos a los cuales debemos restarle lo que se devolvió ya en este año. Nos pueden decir que en realidad están entrando aproximadamente 10 millones de pesos por año de los 3 y 4 pesos pero eso no alcanza porque esta cifra, entre ingresos corrientes y egresos corrientes, pasó a cero en 1997. Nuestro bloque votó el presupuesto '97, cómo no lo íbamos a votar mirando lo que había realizado la Administración Aprile en 1996, pero cuando vimos el ejecutado de 1997 ese ahorro genuino de 27 millones había pasado a cero, no lo podíamos creer. A partir de ese momento no votamos un solo Presupuesto más porque la realidad es que acá no hay vocación política para racionalizar esta gestión y por eso pensamos que hipotecar el futuro de los marplatenses hasta el 2007 para un programa de descentralización y modernización del Municipio es un verso más que nos está haciendo la Administración Central para luego invertir 25 millones de pesos en

obra pública que deberemos devolver no sé de qué manera hasta el 2018. Es mentira que estamos hipotecando el futuro de los nuestros hijos y de nuestros nietos, estamos hipotecando nuestro propio futuro. No quieran pensar lo que va a ocurrir con el próximo Intendente en esta ciudad: no bien asuma va a tener una deuda pública superior a los 140 millones de pesos. ¿Qué es lo que cambió entre aquella declaración del Secretario de Hacienda Valderrey que dijo que no podíamos tomar más créditos porque no tendremos cómo devolverlos a la actualidad? Lo único que cambió es que prorrogamos los 3 y 4 pesos a partir del 2004. Nosotros decimos que debemos tener cuidado con esa prórroga porque hay un juez -Madina- que se declaró competente ante una presentación de un vecino que dice que estos tres y cuatro pesos no sólo son inconstitucionales sino que fueron prorrogados por un Concejo Deliberante al cual no le correspondía ya que el Concejo Deliberante que debería haber prorrogado los 3 y 4 pesos es el que nos suceda a nosotros, que asuma luego del 2003. La realidad, señora Presidenta, es que si vemos los ejercicios posteriores vemos que se intentó alguna racionalización, por ejemplo, en 1998 los ingresos corrientes son 155 millones y los egresos corrientes 153 millones, con un ahorro de 2 millones nada más (de 27 millones pasamos a 2 millones de ahorro). En 1999, cero de nuevo y en el 2000 creemos que va a haber un déficit si no fuera por los préstamos y por los 3 y 4 pesos. Por eso, señora Presidenta, no queremos hablar de las formalidades, tenemos muchas dudas de cómo se va a implementar este crédito porque en la misma Ordenanza figuran distintos tiempos de tomas de crédito y distintos años de gracia, no sabemos si va a ser un préstamo o subpréstamo pero más allá de eso creemos que de la única manera que se justifica este empréstito es para financiar la campaña política del Intendente Aprile en los próximos años. Ha demostrado durante estos años de gestión que todo lo que ha tenido que administrar termina de una manera desastrosa y ayer los marplatenses vivieron la quiebra de dos empresas de transporte; esto es la desidia de un gobierno que no se ocupa de lo que se debiera ocupar. Hay un proyecto de declarar la baja de estas empresas del anterior Secretario de Gobierno, doctor Porrúa, que duerme en algún cajón y sin embargo no se tomaron las medidas, dejando que las empresas llegaran a la quiebra para tomar las medidas que debiéramos tomar. ¿Qué tiene que ver esto con los créditos? Tiene que ver en cómo gestiona este Municipio ante todos los problemas que se suscitan día a día. Por eso de ninguna manera le podemos firmar este cheque en blanco al Departamento Ejecutivo para que se endeude en 45 millones de pesos más. Acá no están hipotecando las próximas generaciones, nos están hipotecando a nosotros y a los que viven hoy en la ciudad de Mar del Plata.

-Siendo las 13:08 se retiran el concejal Galarreta y reingresa el concejal Katz.

Sra. Presidenta (Viñas): Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, me remito a la pregunta que se formuló en este recinto referida a si es necesario que haya crédito en General Pueyrredon. Se ha discutido y planteado que General Pueyrredon puede inscribirse dentro de la operatoria de un programa que es beneficioso para la ciudad; el tema es para qué quiere ingresar General Pueyrredon a este programa. El programa es un programa indeterminado respecto del objetivo o del para qué de la toma del crédito; el programa taxativamente expresa que es un programa que habilita que el BID negocie con los Municipios siendo el Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires garante y por intermedio del Ministerio del Interior de la Nación para planes que impliquen reformas institucionales y proyectos de inversión. En el contrato de este préstamo se expresan cuáles son las reformas municipales a que hace referencia y cuáles los componentes de inversión, que van desde vialidad urbana, rural, desagües pluviales, servicios sociales. Y los componentes de reformas de los Municipios que comprende el desarrollo e implementación de proyectos de modernización, fortalecimiento institucional orientado al mejoramiento de los gastos del Municipio.

-Siendo las 13:10 reingresan los concejales Pezzati, Tomás Luzzi, Anastasia y Argüeso. Se retira el concejal Malaguti. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: Respecto de los componentes de inversión, que son las obras que va a financiar este programa, fíjese hasta qué punto es taxativo el compromiso del Municipio con el uso de estos fondos que establece como único mecanismo para toda adquisición de bienes o ejecución de obras el procedimiento de la licitación con un control de la supervisión conjunta entre el Ministerio y el Municipio para garantizar la eficiencia en el gasto de estos recursos que vamos a solicitar. ¿Por qué digo esto? Me remito a la pregunta que se formuló acá, esto es, tomar deuda en la medida que podamos responder el para qué tiene sentido. Tomemos como ejemplo la provincia de Buenos Aires. Tuvo que tomar crédito para pagar un sofocón financiero, necesitó un urgente financiamiento de \$400.000.000.=, que fueron imprescindibles para cumplir con compromisos de obras que prometieron –como por ejemplo los desagües pluviales- las sucesivas administraciones, que proyectaron las sucesivas administraciones y luego no realizaron. Los \$400.000.000.= que tuvo que pedir como préstamo, deuda, crédito, como se lo llame, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, el gobierno de Ruckauf fue entre otros compromisos para sueldos, aguinaldos, provisión de bienes y servicios esenciales, en fin un cúmulo de gastos que se originan en el funcionamiento básico del aparato público, en otras palabras, el gobierno de la provincia de Buenos Aires tuvo que pedir prestado \$400.000.000.= en tiempos en que la tasa de interés más baja que consiguió la provincia de Buenos Aires para estos \$400.000.000.= fue del 16%. Ahora, para que la provincia de Buenos Aires pudiera acceder a estos \$400.000.000.= que necesitó para pagar sueldos y aguinaldos, la Legislatura de la provincia le votó -después nos rasgamos las vestiduras y veamos cómo son en otros lados las cosas- un endeudamiento, ley 12.509, el paquete votó porque entiende que esta es la gobernabilidad de respetar la voluntad de la mayoría cuando eligió a su Gobernador, donde en el artículo 6º por ejemplo dice “en el caso que las operaciones que se refiere el artículo 3º no puedan perfeccionarse por el monto, se autoriza al Poder Ejecutivo a tomar un préstamo puente por un monto de \$ hasta 400.000.000.= o su equivalente en otra moneda...”, absolutamente nada del resto de las condiciones que sería -y fue reclamado por los legisladores- muy bueno haberlas tenido en el debate de esta ley. Pero esto no termina acá, luego autorizaron al Poder Ejecutivo a convenir con el Banco de la Provincia nuevamente otro crédito de \$1.340.000.000.= o su equivalente en otras moneda destinado a financiar erogaciones

correspondientes al ejercicio del 2001, así y todo también fue necesario un aporte, que se autorice al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, comprometerse con un aporte de \$500.000.000.-. La provincia de Buenos Aires le pidió a la Legislatura de la provincia de Buenos Aires autorización para endeudarse, para financiar, déficit operativo por \$400.000.000.-, en ningún momento en estas leyes que se votaron figuró tasa de interés, plazos, etc., todos los elementos que deben componer un endeudamiento.

-Siendo las 13:20 reingresan los concejales Di Rado y Malaguti. Se retiran los concejales Petrillo, Pezzati, Pulvirenti y Quiroga. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: Esta operatoria con el BID, este plan que ofrece el BID a los Municipios de la provincia de Buenos Aires tiene -como dijo el concejal Malaguti- una ley para los Municipios del interior de la provincia de Buenos Aires, que establece con claridad, no solo que se declara de interés el programa, este préstamo del BID para los Municipios, sino que además a efectos de posibilitar la participación de los Municipios, el Estado Provincial es una ley, también una ley de la Legislatura, el Estado Provincial garantiza la atención de todos los compromisos financieros que asuman estos Municipios, autoriza a los Municipios a ingresar al programa, a este programa, "a través de la correspondiente firma" y podemos seguir. Y así como tiene una ley esta línea de préstamos del BID para los Municipios del interior del país, también tuvo una ley específicamente cuando el Municipio de la ciudad de La Plata, quiso ingresar a la segunda línea de créditos del BID, que es de las mismas características que esta que aspiramos a presentarnos nosotros, la ciudad de La Plata se presentó, y a los efectos de presentarse así como los Municipios del interior del país tuvieron su ley, la legislatura por unanimidad aprobó esta operatoria para el Municipio de La Plata, hasta la mayor precisión que tiene esto que solicitó el Municipio de la ciudad de La Plata, fue que habla de un monto máximo de hasta \$70.000.000.-, esta es la mayor precisión que se encuentra en esto. Ahora, esta es la misma operatoria, la operatoria del BID, con los Municipios de la provincia de Buenos Aires, siendo el Banco de la Provincia de Buenos Aires garante de las mismas. Yo creo que el tema de las dudas respecto de la legalidad que acompaña que este Municipio aspire a incluirse dentro de este programa, están totalmente despejadas, en tanto y en cuanto es una operatoria que tiene leyes provinciales que la acompañan y que la avalan. Yo digo por otro lado me llama la atención que se plantee, usted fíjese que hace poco -el 27 de octubre- el Bloque de Acción Marplatense le plantea al Departamento Ejecutivo por qué no realiza todas las gestiones para incorporarse al PROMEBA, que es un programa social que trabaja el mejoramiento urbano de localidades de más de veinte mil habitantes, correcto, tiene que incorporarse la Municipalidad si no lo ha hecho, de acuerdo a lo que hablé con el arquitecto Medina está incorporada y gestionándolo, pero el planteo era correcto. ¿Pero el PROMEBA qué es? Es un programa nacional que financia infraestructura básica, redes, conexiones de agua potable, infraestructura básica en los barrios. ¿Cuáles son los pasos a seguir? Carta de adhesión al programa del Gobernador de la Provincia, lo mismo que en el BID, el gobierno de la Provincia tiene que manifestar su adhesión al programa, como el del BID. Además para cumplir esto que reclaman desde la oposición, se requiere un contrato de préstamo entre Nación y el BID para que puedan acceder los Municipios. ¿Qué es el PROMEBA? Es un préstamo que se le otorga a algunos Municipios para financiar obra en los barrios, y Mar del Plata tiene que pedir esto, estoy totalmente de acuerdo. Esto también es crédito, esto también es deuda.

-Siendo las 13:25 reingresa la concejal Pulvirenti y se retira el concejal Argüeso. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: Señora Presidenta, sí estoy convencida que sin una necesaria reforma del Estado Municipal, ni con este crédito -que es muy bueno- ni con ningún otro crédito vamos a resolver un problema que es crónico en la ciudad. Y es un problema que tiene que ver con el aumento en niveles de deterioro en la calidad de vida de los habitantes, producto de la desocupación, producto de la baja de salarios y producto de la permanente migración que recibe Mar del Plata. Entonces cuando decimos que es necesario que este pedido de crédito sea acompañado, y sí efectivamente con toda la voluntad política -que espero y deseo, y vamos a pelear para que así sea- de modernizar el Estado Municipal, de reformar el Estado Municipal, porque hay herramientas que nos van a posibilitar transformar la administración pública al servicio de la ciudadanía pero en un marco de mayor eficiencia, de mayor calidad y hablo de la calidad del gasto de esta administración municipal, que sí tiene que mejorar. Hace poco -y traigo a referencia porque esto tiene mucho que ver con los \$3.= y \$4.=, es así, tiene mucho que ver con los \$3.= y \$4.= cuando discutíamos esto decíamos "un compromiso para un plan de obra, acordado, consensuado", "insuficiente" agregaría yo porque la demanda es muy superior, y además el compromiso para un programa de austeridad y de reordenamiento de la calidad del gasto municipal. Y de esto va a tener que dar cuenta el Secretario de Hacienda cuando hagamos la audiencia pública del Presupuesto, esta va a ser una de las preguntas que este recinto seguramente le va a hacer al Secretario de Hacienda. Por eso cuando esta línea de créditos también habla de incluir herramientas que posibiliten la reforma del Estado, como el plan estratégico, yo creo que es auspicioso, no es suficiente, no alcanza sin una voluntad política para reducir, no digo racionalizar porque nosotros hablamos de mejorar la calidad del gasto, no hablamos de dejar a nadie en la calle, de esto estamos hablando, pero sí mejorar la calidad del gasto, el plan estratégico es una de las herramientas. ¿Pero qué entendemos como plan estratégico? Porque aquí en esta planilla habla de plan estratégico equis pesos, ahora sí queremos plantear señora Presidenta que por plan estratégico se entiende a un proceso, una elaboración de un diagnóstico para el desarrollo sostenible, sustentable de la ciudad, no se entiende por plan estratégico a un plan de obras. Un plan de obras por bueno que sea es una parte de un plan estratégico, ahora en la medida que en la ciudad no tengamos la posibilidad de discutir, de construir con la participación, porque es otro de los elementos del plan estratégico, participación, que implica un compromiso entre el Estado y la sociedad civil, en la medida que quien tome la decisión política, el Ejecutivo municipal, no tengamos la posibilidad de construir un plan estratégico para la ciudad, este y cualquier plan de obras, va a ser insuficiente. No le tenemos miedo a la participación, creemos en la participación. Por eso mismo, porque creemos en la participación, creemos que la herramienta que dentro del ítem de reforma del Estado, el BID exige al Municipio que se lleve adelante, como es la inclusión del plan estratégico, va a tener la posibilidad de involucrarnos a todos en un futuro distinto para la ciudad. No

quiero pensar que cuando uno lee que en la ciudad de La Plata -La Plata está hoy en mi cabeza- se están eligiendo los delegados municipales, que nosotros no vamos a poder elegir representantes también de las delegaciones. Hay muchas herramientas que pueden servir para involucrar a la gente con la cosa pública, hay muchas herramientas que nos pueden a nosotros ayudar a mejorar el funcionamiento en la calidad, la eficiencia de esto público que se le ofrece a la gente, usémosla. Este crédito nos permite entre otras cosas utilizar -si sabemos hacerlo y si tenemos la voluntad política de hacerlo- esta herramienta del plan estratégico. Entonces acompañamos esta voluntad de Mar del Plata de ingresar en este programa, la acompañamos con convencimiento y también desde estos lugares donde la gente nos puso, vamos a seguir trabajando y reclamando y planteando en los ámbitos que sean necesarios, la necesidad que estas inversiones tanto en obra como en modernización del Estado, tengan su correlato en un programa de austeridad y en un programa de mejoramiento del gasto, que nos permita planificar una ciudad para el futuro dentro de un plan estratégico que nos lance hacia delante y no nos pasemos poniendo parches detrás de una problemática social que nos desborda, porque respecto del tema de Mar del Plata y la desocupación, todos acá sabemos que este drama de la desocupación no tiene marca de "la ciudad feliz". Este drama de la desocupación es un drama generado en los últimos años, después de la década del '80, es un drama que viene siguiendo una tendencia desde las mediciones de mayo del '89 a octubre, mayo del '90, hasta agosto, partimos desde un aumento del 156% en la cantidad de desocupados sin hablar de los subocupados, sin hablar de la precarización del trabajo, esto estoy segura que lo sabemos todos, lo sufrimos todos. Y si de desocupación hablamos, y a raíz de haber traído aquí como ejemplo a la ciudad de Bahía Blanca, que puede ser ejemplo seguramente de un montón de cosas, la ciudad de Bahía Blanca y la ciudad de Mar del Plata, que competían en cuanto a lugares, encabezando alternativamente los lugares con mayor desocupación por ser conglomerados que atraen población migrante, el único lugar donde la última medición del 2000, de acuerdo a la encuesta permanente de hogares, bajó la tasa de desocupación, fue el conglomerado Mar del Plata -Batán. No así Bahía Blanca, que lo digo con dolor desgraciadamente subió los porcentajes de desocupación. Señora Presidenta, creo que no estamos firmando un cheque en blanco, el progreso, la posibilidad de mejorar, la posibilidad de hacer obra pública, la posibilidad de reformar y modernizar el Estado municipal, no es un cheque en blanco en la medida que acá está garantizado, aquí y en los otros ámbitos del gobierno municipal, la representación política necesaria para otorgarle fuerza al reclamo de cambio para involucrar a la gente en el reclamo de cambio y para básicamente sumarnos todos cuando el esfuerzo es por el bien de la ciudad y no por una campaña o un partido o una persona en particular. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejál Irigoín, tiene la palabra.

Sr. Irigoín: Señora Presidenta, creo que ha sido lo suficientemente clarificado por el concejal Malaguti, posiblemente algunos no han querido escuchar o no han podido escuchar. Sobre las condiciones que tiene esta autorización a participar por parte de la ciudad de Mar del Plata, por parte del Partido de General Pueyrredon en el programa del BID, de inversión y modernización del Estado o reforma del Estado. Ordenanzas de similares características han sido ya aprobadas por treinta municipios de la provincia de Buenos Aires, algunos con gobiernos de la Alianza, algunos con gobiernos justicialistas. Esto ha sido consultado en reiteradas oportunidades entre el Ministerio del Interior -que es el nexo, el que se hace responsable del programa del BID ante el Banco Interamericano de Desarrollo- y el Tribunal de Cuentas. Seguramente que no es una Ordenanza típica que responda exactamente o en forma similar a otras Ordenanzas que hemos aprobado con respecto a endeudamiento y a autorización de crédito. Esta Ordenanza al incluir a la ciudad dentro de un programa internacional, dentro de un programa que como bien se dijo estuvo por razones políticas inutilizado durante dos años por lo menos, incluye características que están claramente especificadas en el contrato y en el reglamento operativo. Esto significa que la mitad del programa o sea la mitad de los \$45.000.000.=, que es el monto que en principio ha sido acordado por el cual Mar del Plata puede incluirse dentro del programa, están claramente establecidas todas las condiciones. Si no están especificadas en la Ordenanza, están especificadas en el reglamento operativo y en modelo del contrato que forma parte de esta Ordenanza. Digo que no es el único Municipio que está aprobando Ordenanzas de similares características, esta Ordenanza y tal como lo establece la ley que incorpora la provincia de Buenos Aires y que fue aprobado por unanimidad en la legislatura de la provincia de Buenos Aires, incorporando y declarando de interés y otorgando las garantías necesarias por parte del Congreso de la provincia de Buenos Aires por unanimidad, sin desfinanciación, entre los bloques de la Alianza y del Justicialismo porque creo que los legisladores han supuesto que este programa beneficiaba a todos aquellos municipios que podrían ser incorporados al mismo. Esta Ordenanza seguirá el camino que marca la ley de endeudamiento de la Provincia en cuanto a la autorización por el Ministerio de Economía, y por supuesto la autorización del Tribunal de Cuentas de la Provincia. En la etapa en que esta Ordenanza definitiva vuelve al Concejo Deliberante, seguramente aquel otro 50% del cual se habla que aún resta establecer las condiciones de financiación del plazo de interés, estarán claramente establecidas. Es por todos sabido que el Municipio está tramitando ante el Banco de la Nación Argentina un crédito de similares características, y además porque el Banco de la Nación Argentina es el agente financiero para este tipo de programas. Entonces en primera instancia hay un compromiso con todos aquellos Municipios que puedan beneficiarse con este programa de colaborar con un crédito de similares características, posiblemente pueda llegar a variar en algo la tasa de interés y en algo el plazo, pero las características son similares. Para nosotros es muy importante avanzar sobre esta Ordenanza Preparatoria, creemos que todos los Municipios lo están haciendo en la misma medida, sin tener aún concretada en definitiva la financiación por parte del Banco de la Nación Argentina.

-Siendo las 13:40 se retiran los concejales De la Reta y Páez. Reingresa el concejal Galarreta. Continúa el

Sr. Irigoín: Creo que estamos dando una suerte de esperanza a que parte de aquel programa que anunció el Intendente como Mar del Plata 2000 Segunda Parte, pueda ser concretado. Creo que estamos generando confusión cuando leemos exactamente si las obras que estamos incluyendo en este programa de inversión, coinciden exactamente con las anunciadas por el Intendente. Parte de esas obras coinciden, parte de esas obras no coinciden, hay otras obras que han sido incluidas como los

Municipios, que no estaban incluidas en la Ordenanza donde votamos los \$3.= y \$4.=, esto surge de la necesidad de generar obra pública, ir adaptándola a los distintos programas, porque alguno de esos planes establecidos y adelantados oportunamente, no pueden ser incorporados a este programa establecido de común acuerdo entre el gobierno nacional y el BID. Lo que sí es claro –y hay que decirlo- es que este programa en la oportunidad que hablamos de la aprobación de los \$3.= y \$4.= o la prórroga de los \$3.= y \$4.=, prácticamente calzan financieramente el comienzo de las erogaciones, no en el caso de los intereses pero sí en el caso de los capitales, calzan financieramente la iniciación del pago de la amortización e intereses con la prórroga de los \$3.= y \$4.=. También dijimos en su momento -y esto lo da el cálculo de recursos- que la recaudación del fondo de Mar del Plata 2000, significa aproximadamente entre \$9.000.000.= y \$9.500.000.= anuales, y este crédito que estamos autorizando hoy en el supuesto que sean las mismas condiciones establecidas en el BID o condiciones similares, significan solamente en algunos años, como puede ser en el año 2006 y en el año 2005, erogaciones entre \$5.000.000.= y \$6.000.000.=. Cuando escuchamos en el momento que estábamos analizando la prórroga de los \$3.= y \$4.=, cuando nos decían “realmente ustedes están prorrogando los \$3.= y \$4.= para ir después y venderlo en el mercado, negociarlos en el mercado, y lograr con esto \$20.000.000.= para poder ejecutar algo de obra”. Hoy vemos que este Municipio está logrando, si se concreta todo este programa, hasta una suma de hasta \$45.000.000.=, sin llegar a comprometer la mitad de lo que significan los ingresos de los \$3.= y \$4.= en los próximos años o partir de septiembre de 2004. Podríamos hacer muchos análisis, podríamos mencionar también que el Municipio de La Plata tiene ya comprometido en un programa similar a este \$70.000.000.=, que oportunamente el Municipio de Mar del Plata no pudo entrar en los programas anteriores establecidos con el BID, que algunos nos pedían desde el año '96, porque el programa que estaba vigente era un programa para grandes aglomeraciones urbanas, que por eso entró Rosario con \$120.000.000.=, Córdoba con \$140.000.000.= y Tucumán con \$110.000.000.=. Inclusive hubo que modificar este programa establecido con el BID, porque solamente alcanzaba y podían ser beneficiadas aquellas comunas que tenían hasta 30.000 habitantes. Podemos hacer distintos análisis sobre que significó -yo estoy de acuerdo con el concejal Pulti, que solamente mejorar la calidad de la gente no es hacer obra pública, para nosotros es tan importante la obra pública como la inversión en salud, como la inversión en educación, como la inversión en servicios-, cuando hacemos un análisis de cumplimiento -ahora llamada demagogia-, analizamos solamente, comparamos solamente lo ejecutado con lo presupuestado en obra pública, cuando realmente esto tendría que ser un análisis mucho más exhaustivo, analizando programa por programa de los muchos programas que tiene este Municipio sobre todo en el área del gasto social, para saber en qué grado se cumplieron y en qué grado se dejaron de cumplir, porque si lo vamos a analizar en forma numérica solo podríamos también decir que en el año '97 se ejecutó el 95% de un presupuesto que era de \$197.000.000.=, que en el año '98 se ejecutó un 89% de aquel Presupuesto elevado, que en año '99 se ejecutó un 94%, entonces en esta misma medida y analizando de esta forma, el cumplimiento ha sido muy bueno. Pero creo que, resumiendo, podemos decir en concreto qué es lo que se ha hecho, cómo es la situación hoy y en qué se han invertido los créditos que se han tomado. Proyectando para el año 2000 obras por 9 millones de pesos, llegamos a que desde 1996 a 2000 este Municipio habrá ejecutado obras por 101 millones de pesos. Arrastramos una deuda –creo que alguien ha establecido cifras que no son las que corresponden- que fue cancelada durante 1996 que venía de la deuda flotante y otros créditos por \$28.400.000.=. Un Municipio que ejecutó 101 millones de pesos, vamos a suponer que pagó los \$28.400.000.= y la deuda con el Banco Provincia -según informa el contador- de capital es de 62 millones de pesos quiere decir que realmente se ha generado un ahorro porque en definitiva la amortización y los intereses han sido parte de ellos cancelados durante este tiempo por alrededor de 60 millones de pesos.

-Siendo las 13:45 reingresan los concejales Argüeso, De la Reta y Quiroga. Continúa el

Sr. Irigoien: Esta es la situación que podemos mostrar hoy hacia la gente. No es verdad que los egresos corrientes superen a los ingresos corrientes, no los han superado nunca desde 1996 a la fecha. En 1996, los recursos corrientes fueron 157 millones y las erogaciones corrientes fueron de 128 millones; en 1997 fueron 156 millones contra 147 millones; en 1998 fueron 167 millones contra 150 millones. Esta es una de las condiciones elementales en cuanto a situación económica y financiera -que los recursos corrientes cubran las erogaciones corrientes- pero si analizamos también la situación al 30/9/00 tenemos que los ingresos corrientes suman \$120.294.000.=, las erogaciones corrientes suman 87 millones de pesos en Administración Central y si sumamos todo lo que son erogaciones figurativas como erogaciones corrientes tenemos un superávit de más de 20 millones de pesos. Como dijo el concejal Pulti se tomaron créditos por \$4.500.000.= pero lo que se amortizó de deuda y se invirtió en obra pública supera ese monto, o sea, que de ninguna manera podríamos haber estado financiando erogaciones corrientes con toma de créditos. Esto es totalmente falaz y me parece una interpretación bastante antojadiza. Por supuesto que no pensamos que con la obra pública iba a bajar el nivel de desocupación; decía recién la concejal Fernández Puentes que en la última encuesta de hogares nuestra ciudad tiene un 14,6% de desocupación, Bahía Blanca -que reivindicamos como una buena administración- tiene una desocupación del 16,5% pero eso sería un análisis muy parcial, si nosotros no analizamos la tasa de actividad y la tasa de empleo, con lo cual veríamos que todavía la desocupación tiene niveles preocupantes pero nuestra ciudad tiene una de las tasas de actividad y de empleo más altas del país, superiores a La Plata, Bahía Blanca y la mayoría de las ciudades del interior del país, excepto Capital Federal. Esto quiere decir que el empleo está creciendo, lo que sucede es que la población económicamente activa también está creciendo. Si analizamos solamente un índice de desocupación hacemos un análisis parcial e incompleto y de difícil aceptación. También se han lanzado algunas cifras que tienen que ver con el endeudamiento y con los próximos ejercicios.

-Siendo las 13:48 reingresa el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Irigoien: No coincido en ese sentido con el concejal Salas, que de acuerdo a mi visión va a ser de \$13.800.000.= entre amortización e intereses; creo que deberá corregir algunas cifras o en oportunidad de la aprobación del Presupuesto veremos que esas cifras mencionadas no son las correctas. En definitiva, hoy estamos aceptando un desafío, hemos logrado que Mar

del Plata sea incluida en un programa que tiene la financiación que se puede lograr en nuestro país, está claro que son 15 años de plazo, tal como lo dice el contrato y el reglamento operativo. Tengo acá un fax donde el representante del BID en Argentina, Jorge Helena, le envía al ahora ex Secretario de Programación Económica y Regional, Miguel Bein, y le aclara que la tasa vigente del último semestre para este tipo de créditos está en el 7,03% anual. Acá no hay ninguna confusión de que estamos hablando de tasas que están muy cercanas a la tasa Libor más algún punto que adiciona el BID pero es una tasa totalmente preferencial. Seguiremos buscando la financiación correspondiente al otro 50% en las condiciones más favorables. Acá se dice que no sabemos con quien nos estamos endeudando ni a qué tasa. En el momento que se complete la financiación de todo el programa del BID va a estar en claro cuál es la tasa en que este Municipio se va a endeudar; dijimos que el 50% de este programa tiene clara la financiación y la tasa y el plazo de gracia, que el Banco Nación está dispuesto no sólo con General Pueyrredon sino con el resto de los Municipios a apoyar financieramente con créditos de condiciones similares. Me parece que negar la posibilidad o plantear dudas sobre un crédito de estas condiciones en la situación en la que se encuentra Mar del Plata no es darle una respuesta a la gente en función de las necesidades de la gente. La calidad de vida de la gente en parte va a ser satisfecha con un plan de obras como este y va a mejorar si nosotros seguimos aplicando políticas que tengan que ver con el gasto social y la disminución en el gasto de la administración general. Esta administración ha demostrado con creces que ha pasado de 46 millones de gasto social en 1996 a 56 millones en 1999 y que ha disminuido sus gastos en administración general -que algunos llaman burocracia pero que no es tal- de \$61.500.000.= a \$53.400.000.=. Es claro hacia dónde está orientado el gasto y la intención de utilizar todos aquellos recursos financieros para hacer hoy lo que seguramente podemos pagar mañana. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Señora Presidenta, quisiera referirme a algunas expresiones de la concejal Fernández Puentes y corregir algunas de sus apreciaciones porque la decadencia económica argentina no empezó en la década del '80 como ella dijo sino que empezó fundamentalmente cuando el señor Cavallo estatizó la deuda privada argentina más que triplicando la deuda externa nacional. El mismo señor Cavallo que después garantizó y financió el retorno de ganancias de las inversiones extranjeras en nuestro país con el plan de convertibilidad, donde además -de paso- nos ató al proceso inflacionario de los Estados Unidos, que es del 5% al 10% anual, en el marco de una revolución productiva del entonces su mandante que transformó las fábricas argentinas en canchas de paddle. Y esto que es fácil decirlo hoy acá hay testigos en este recinto que me lo han escuchado decir cuando esos dos señores estaban en el poder y cuando para entonces no era tan fácil. Esa realidad económica forjada en esos momentos se sigue profundizando día a día, tanto es así que muchos señores de la Alianza oficialista están tanteando el regreso del señor Cavallo al poder, así como es justo reconocer que hay otros que se oponen. En ese marco de exposición, quiero decir que ni las leyes nacionales, como la de fomento y desarrollo de los Municipios del interior, ni las leyes provinciales anularon o dejaron sin efecto ninguna de las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades. No hace falta ser un jurista prestigioso o de méritos académicos para tener conciencia clara que la Ley Orgánica de las Municipalidades es absolutamente restrictiva; a la luz de las circunstancias políticas nacionales hoy diría que es afortunadamente restrictiva. Y cuando habla de la especificación de la tasa de interés, no me cabe ninguna duda que cuando hablaba de tasa de interés fijada no hablaba en ningún momento de una tasa de interés flotante. Cuando hablaba de la especificación del objetivo del crédito no hablaba de planes generales, como se nos presenta en este proyecto de Ordenanza Preparatoria donde pareciera que se dijera "che, me faltan adjudicar \$200.000, donde los ponemos, a ver qué te parece si va a modificación del Catastro", que además da lugar el día de mañana a que esos fondos vayan para la indemnización de los que quieran el retiro voluntario o -lo que sería mucho más grave- la contratación de una consultora internacional que nos diga cómo tenemos que poner los sellos para racionalizar la burocracia. Entre esos fines u objetivos del crédito, me preocupa sobremanera que haya previsto solamente 5 millones de pesos para la pavimentación de las calles de la ciudad. No puedo olvidar cuando hace tres o cuatro años coincidimos en la puerta de este Municipio con el señor Intendente Aprile y el señor Director de Vialidad Municipal ingeniero Conte donde los tres coincidimos que el 96% del pavimento de la ciudad de Mar del Plata está sobradamente vencido y eso no se soluciona con 5 millones de pesos y desde aquella época hasta ahora tampoco se hizo nada por solucionarlo, salvo que se quiera propiciar el desarrollo económico propiciando la mayor facturación de los fabricantes de elásticos y amortiguadores y de los señores que se dedican a la reparación, alineación y balanceo de los autos.

-Siendo las 14:00 reingresa el concejal Páez. Continúa el

Sr. Rodríguez Facal: Tampoco me sirve el argumento de que treinta, cincuenta o cien Municipios han acordado ya este crédito, ese no es argumento científico. Si lo fuera, tendríamos que cambiar nuestra dieta alimentaria y asimilarla a la de las moscas, que son cientos de millones que comen lo mismo y más allá del mal olor nosotros no tenemos un metabolismo apropiado para tener la misma dieta que las moscas. Obviamente, el marco de análisis debe ser otro. Quiero saber si alguna de esas Municipalidades que han aprobado ese empréstito tienen el mismo nivel de deuda que tenemos nosotros en este momento y si lo tenía quien lo firmó estuvo mal, no hay ninguna duda. Dentro de un año y medio estaré ocupando mi puesto de militante político de base, el único al cual por vocación y capacidad tengo derechos adquiridos, y me entra otra preocupación con esta tasa flotante: ¿no la irán a subir cuando yo diga públicamente que sería lindo no pagar estos empréstitos por dos años para invertir en la ciudad de Mar del Plata? Nada más, señora Presidenta.

Sr. Presidente: Concejal García Conde, tiene la palabra.

Sr. García Conde: Señora Presidenta, mi intervención tiene que ver con el pedido de autorización para abstenerme. No quisiera que se interprete como un ánimo rupturista del Bloque de la Alianza sino simplemente como un ejercicio libre del

disenso, de la libertad de pensamiento y de expresión. Si alguien dudare de esto, puede revisar desde el año 1995 a la fecha cuál ha sido mi actitud frente a esta misma administración municipal en cada uno de los temas serios, profundos y decisivos, cuál ha sido mi compromiso y cuál va a seguir siendo. Mi disenso tiene que ver con la íntima convicción. No tengo en mi conciencia íntima convicción para acompañar este proyecto. En primer lugar, por una cuestión de método; estoy convencido que cuando nosotros acá logramos instaurar la institución de la audiencia pública, ésta debiera haber sido en primer lugar para discutir y debatir un tema como éste. Estoy convencido que la audiencia pública hubiera otorgado mucha más legitimidad de lo que esta Ordenanza Preparatoria tiene y nos hubiera dado la posibilidad de debatir frente a la crisis cuáles son los elementos hacia los cuales debemos destinar esta herramienta, que no cuestiono. No cuestiono la validez de este instrumento, no cuestiono a las instituciones y las gestiones que ante estas instituciones se realizaron. Lo planteo aquí porque en la misma Ordenanza de creación de la audiencia pública se establece que es el Concejo Deliberante quien debe realizar la convocatoria para dar este debate. Hay además razones de oportunidad; para el día 5 está fijada la audiencia pública para debatir el Presupuesto y entiendo que podríamos haber esperando ocho días para dar el debate conjunto del Presupuesto y la toma del crédito. Esto hubiera generado un amplísimo beneficio y no podría haber perjudicado absolutamente a nadie y hubiéramos podido aportar aire fresco frente a la crisis de legitimidad, de valores, de creencias en lo político que estamos enfrentando. ¿Con qué espíritu votamos nosotros la audiencia pública? ¿Para debatir sin efectividades conducentes? ¿Si mi marido me pega mucho, poquito o nada? Para discutir a ver si en abstracto (y no quiero desvalorizar el tema de la violencia familiar) pero en tanto y en cuanto sean en abstracto es declamativo y vacío de contenido. Si nosotros no lo acompañamos con un gasto de prevención, bueno, servirá para la prensa, para declamar pero me parece que la audiencia pública se ve perjudicada como institución en tanto y en cuanto pierde sustancia. Me parece que hablar del crédito más importante de los tomados en los últimos cinco años está por sobre cualquiera de los otros tantos temas que tienen pedido de audiencia pública; no los niego, me parece que son útiles, siempre y cuando en los temas sustanciales no evadamos la posibilidad que nos da esta institución.

-Siendo las 14:05 se retiran los concejales De la Reta y Pagni. Reingresa el concejal Petrillo. Continúa el

Sr. García Conde: Entiendo también que esta institución de la audiencia pública debe ir acompañada de lo que desde este bloque hace años venimos reclamando que es el Presupuesto participativo. Entendemos, sostuvimos y defendemos que el Presupuesto participativo es una herramienta sustancial para definir el gasto y voy a coincidir con la presidenta de mi bloque cuando dijo que no le tenemos miedo a la participación, entonces no entiendo por qué este Cuerpo no esperó ocho días para debatir en una audiencia pública y junto al Presupuesto el crédito que este mismo Presupuesto va a tener que contemplar en el transcurso de este año. En tercer lugar, y coincidiendo con la presidenta de mi bloque, hablar de un plan estratégico es necesario y este empréstito contempla un monto -que me parece no alcanza- para un plan estratégico. Entiendo -por la definición de plan estratégico- que ese plan debe ser discutido, elaborado antes de contratar el empréstito porque el plan estratégico es el que va a definir, a través del debate y el consenso, si hay necesidad o no de inversión en un sector u otro, si hay necesidad de inversión en un polo productivo, si hay necesidad de orientar el gasto, la administración y el ordenamiento del Municipio hacia un sector. Hay muchos ejemplos. Barcelona, después del plan estratégico, se convirtió en la primera ciudad receptora de turismo de toda la Unión Europea. Santiago de Compostela, después de discutir y desarrollar un plan estratégico se convirtió en la primera ciudad española que tiene un nexo entre la Universidad y la empresa y hay asociación entre el Municipio, la Universidad y la empresa. Cancún tiene un perfil definido hacia el turismo y todos sus esfuerzos se orientan hacia este perfil, lo mismo Ibiza. Las Vegas se creó como una ciudad para ser la ciudad del juego. ¿Qué perfil de ciudad queremos? ¿Barcelona, Santiago de Compostela, Las Vegas o -yendo a nuestro país- queremos una ciudad informática como Benito Juárez, un polo petroquímico como Bahía Blanca, o Capital Federal que logró tener turismo internacional cuando estaba fuera de dichos circuitos? El desarrollo de un plan estratégico entonces es previo a la contratación de un crédito y que la audiencia pública es el instrumento de legitimación de este empréstito. Es necesaria esta reforma institucional pero es necesaria previo a la toma de un crédito; es más, no tengo problemas en preanunciar que me puedo estar equivocando pero a las equivocaciones les he puesto el pecho, la cara, les he dado fundamentos políticos y no como aquellos rastros que de manera anónima quieren empañar y mentir porque se les acabaron las ideas, porque se les acabaron los ámbitos de discusión y porque no tienen el coraje suficiente como para ponerle nombre y el pecho a sus ideas. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejala Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Yo tenía anotado acá “creemos en la participación” y “ocho días” pero, bueno, el concejal García Conde me ha sacado los argumentos y me alegro de ello. Cuando se dice que se cree en la participación, cuando el 5 de diciembre va a haber una audiencia pública para discutir el Presupuesto por un Decreto del Intendente Aprile pero cuando votaron la prórroga de los 3 y 4 pesos no se creyó en la participación. Cuando la concejala Fernández Puentes se dice preocupada por el tema social quiero leer brevemente un párrafo de un concejal de este Cuerpo que decía que “la situación social era muy grave porque había cuarenta mil personas en la ciudad que estaban debajo de la línea de pobreza y que había más de noventa mil personas que tienen necesidades básicas insatisfechas. Podemos separar el sí a las obras del sí al aumento del crédito; esto es obvio y es de buena fe reconocerlo pero para plantear alguna cuestión que tiene que ver con esto digamos que en medio de esa emergencia también nos hubiera gustado encontrar en el listado de obras alguna que tuviera que ver con el equipamiento social. No hay ninguna obra -dentro de las 25 que se proponen- que tenga que ver con la salud y la educación y entonces, como se compadece con la realidad que estuvimos viviendo antes, tampoco lo podemos acompañar”. Esto lo decía el actual senador Baldino, que creo debe tener alguna relación con la concejala Fernández Puentes. Pero la realidad -y quiero poner en mi boca aquellas palabras del entonces concejal Baldino porque ¿dónde hay en este listado de fojas 5) alguna inversión que tenga que ver con la salud, la educación, con los desocupados? No hay ni una sola obra. En realidad hay \$15.750.000.= para lo que se llama “descentralización y modernización municipal”, parecería que van a construir los municentros. Realmente

nuestro bloque tiene muchísimo temor que se genere mayor burocracia y que los municentros realmente no sean una herramienta de coparticipación, que lo que hagamos con los municentros sea engañar a la gente diciéndole que se le acerca la decisión a los barrios. Para acercar la decisión a los barrios además de darle autoridad hay que darle dinero, descentralizar el dinero en serio para la realización de obra pública. Tenemos mucho temor que los municentros sean más de lo mismo, como cuando generamos los entes descentralizados y no sabemos para qué están. Para lo único que sirvieron fue para que pasáramos de 48 funcionarios jerárquicos y superiores a 70, que se llevan muchísimo dinero de las arcas municipales. Que me expliquen cuál es el objeto de generar esa cantidad de entes descentralizados que generaron. Creemos que una vez que estén aplicados estos 15 millones de pesos no va a haber racionalización administrativa y el Gasto en Personal seguramente aumentará porque vamos a nombrar personal en los cuatro municentros a crear. Esta política va a contramano de lo que nosotros pensamos debería ser una administración municipal eficiente. Cuando el concejal Irigoien dice que mentimos, este informe que tengo acá lo hizo nuestro bloque en agosto de 1999 y lo único que es real para contrastar es que nosotros decíamos que en el año 2000 había que devolver \$21.154.000.=; esto está en el Presupuesto que aprobamos este año, no queremos discutir lo próximo porque si no nunca coinciden las cifras del contador Irigoien con las nuestras. ¿Cuánto aprobamos en el Presupuesto de este año en devolución de préstamos? 17 millones. Entonces, nos equivocamos porque nosotros hablábamos de \$21.100.000.= pero lo que nosotros sumamos acá es porque el contador municipal pone el leasing en el informe que envía, que son \$4.100.000.= que devolvimos este año. Entonces, 17 millones más el leasing da \$21.100.000.=, que es la cifra que dimos en agosto de 1999 y que el contador Irigoien dijo que éramos muy mentirosos. Vamos a ver qué es lo que van a votar el año que viene, pero las cifras nuestras fueron sacadas del informe del contador municipal, no es un invento. Seguramente si uno lee mal el informe va a decir que la deuda consolidada son 70 millones pero en esa deuda consolidada no está sumado lo que vamos a amortizar durante ese año -porque nos basamos en un informe del 31 de marzo- ni tampoco están sumados los intereses. Si hoy, a partir de la autorización del crédito, se tomara este crédito, en la deuda consolidada van a aparecer 45 millones; no van a aparecer todos los intereses que vamos a amortizar desde el momento de la toma del crédito hasta el 2018. Y quisiéramos aclarar otra cosa por la cual tenemos una duda y esperamos que el oficialismo nos la pueda aclarar. Acá se refirieron permanentemente a la ley 12.462, que es una ley votada por la Legislatura provincial, que en el artículo 1º dice: "Créase el Fondo Fiduciario de Saneamiento y Desarrollo Municipal" y como bien decía el concejal Rodríguez Facal, el artículo 46º de la Ley Orgánica de las Municipalidades habilita en su artículo 1º a tomar empréstitos destinados a obras de mejoramiento e interés público, con lo cual en esto no se encuadraría los \$ 17.660.000.= que se refieren al Programa de Descentralización y Modernización Municipal, casos de fuerzas mayor o fortuitos -esto es catástrofes, terremotos- yo creo que lo que estamos viviendo en la ciudad de Mar del Plata es una catástrofe, probablemente desde el punto de vista administrativo lo podríamos encuadrar en el punto 2º de la Ley Orgánica Municipal y no deberíamos acudir a esta Ley del Fondo Fiduciario. El caso tres es consolidación de deuda, en el artículo 3º de esta ley dice: "El Fondo Fiduciario de Saneamiento y Desarrollo Municipal se integrará con los siguientes recursos, entre uno de sus puntos, el punto c) dice: Los provenientes de organismos multilaterales de créditos" lo cual habilitaría al Municipio de General Pueyrredon a firmar un contrato de fideicomiso con la Provincia de Buenos Aires y a tomar un crédito a través de la Nación y de esta a la Provincia de Buenos Aires del Banco Interamericano de Desarrollo. Pero donde está el contrato de fideicomiso, como es posible que estemos autorizando al Departamento Ejecutivo a tomar un crédito de \$ 45.000.000.=, cuando en realidad necesitamos \$ 42.700.000.= y como será la desprolijidad y el apuro por pedir este crédito que en esta hojita figura el compromiso de fondos para el 2001 son de \$ 19.595.000.-, sin embargo en el Presupuesto 2001, en uno de los lugares del Presupuesto dice "empréstito bancario \$ 14.000.000.=". En realidad ni siquiera se pusieron de acuerdo en esta hojita, ya que en esta autorización que se va a votar hoy no figura para qué se va a utilizar este crédito. Esto es lo que quisiéramos que nos aclararan, nada más.

-Siendo las 14:18 reingresa el concejal De la Reta.

Sra. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: He tomado nota de las declaraciones de los concejales de la Alianza y dudo de las respuestas dadas a cada tema planteado, fueron respuestas más de carácter general, sin embargo creo que no hubo respuestas categóricas para aquellos puntos que hemos observado, y como ni siquiera han sido mencionados en las respuestas me obliga a contestar en términos puntuales las cosas que se han dicho a mi juicio equivocadamente e insistir en que las observaciones que formulamos han sido ignoradas. En primer lugar me parece una equivocación tomar como ejemplo aquello que se considera el peor ejemplo, acá se fundamentó, en la voz de la Presidenta del Fre.Pa.So, los motivos por los cuales hay que votar este crédito, que la Provincia toma préstamos para pagar sueldos y yo creo que ese no es el estándar de comparación que hay que tomar, porque ejemplos como esos se pueden encontrar, no hablemos de lo que debe ser la situación de Formosa, de Salta, de Jujuy, hemos visto la dolorosa situación de las provincias a lo largo de todos estos meses y antes de estos meses, en todo caso lo que ha ocurrido es que se ha profundizado una crisis ya grave, respecto de cuál es la situación financiera de las provincias. Pero a mí me parece precisamente que el análisis debe partir de la voluntad analítica y no de una voluntad comparativa en términos groseros. Si la Provincia saca préstamos para pagar sueldos, mal hecho por la provincia, no busquemos ese ejemplo para emular, Mar del Plata nunca necesitó de créditos para pagar sueldos, nunca necesitó financiar su evolución operativa con financiamiento extraordinario, provenga este de la coparticipación, de los fondos U.G.E., de préstamos o de la sobre tasa de los \$ 3.= o \$ 4.=. Normalmente con la coparticipación ordinaria como ingreso de otra jurisdicción y algún préstamo que periódicamente se le acordaba al Municipio en décadas y décadas, Mar del Plata financió una cierta evolución de la obra pública que como dijimos no es la verdad revelada, es uno de los ítems a cumplir.

-Siendo las 14:21 se retiran los concejales Argüeso y García Conde. Continúa el

Sr. Pulti: Hoy tomando argumentos que han sido dichos por el propio oficialismo, que se toman más créditos que nunca se tiene por ejemplo más del 90% del patrimonio vial pavimentado vencido, ni siquiera en la meta de la obra pública se cumple con los cometidos que se dicen. En primer lugar me parece mal tomar como ejemplo el hecho de que algunas administraciones tomen créditos para pagar sueldos, creo que es un mal ejemplo, no le recomiendo a nadie seguir esa línea, porque me parece una línea equivocada. Se habla de planes estratégicos y de calidad del gasto y yo quiero decir que han pasado seis años, nunca se convocó a ninguna institución intermedia a intervenir en la formulación del plan estratégico y ya se votaron \$ 140.000.000.= en créditos y ya se votaron dos veces los aumentos de impuestos de \$ 3.= y 4.=, una vez por ocho años y otra vez prorrogado en forma definitiva ¿para cuándo es ese plan estratégico, en qué momento se formulará, o será que se lo incluirá en la rendición de cuentas del último año? Hasta donde conocemos los planes estratégicos son una guía para la acción, por lo tanto deben formularse antes de ejecutar. Acá hay seis años de ejecuciones y no hay planes estratégicos. Se habla de la calidad del gasto y se lo vincula con el plan estratégico, aunque el mismo tiene un concepto mucho más amplio, más dinámico y requiere de una condición participativa absolutamente ajena a lo que son los dictados de la administración. Se habla que hará falta este préstamo para empezar a elegir delegados municipales y yo les quiero decir que hace por lo menos diez años que hay en el Concejo Deliberante proyectos de Ordenanzas para que los delegados municipales sean elegidos por el voto de la gente, no me parece que para crear un consejo vecinal que pueda tener que ver en la decisión de cuestiones de orden presupuestario no para pagar y cobrar que la ley establece una tesorería, sino para decidir para hacer un Presupuesto participativo, para hacer un control de la ejecución del Presupuesto, no me parece que haya que tomar otro préstamo, diría más, si se hubieran elegido los delegados y los consejos vecinales con el voto de la gente, seguramente otra sería hoy la calidad del gasto y otra sería hoy la descentralización de esta administración que concentra. No se votan las Ordenanzas para elegir delegados municipales y se requiere un préstamo para que los empecemos a elegir. También se habló a la ligera de los índices de desocupación y yo les quiero decir que desde la última información que hay, objetivamente publicada por el INDEC, Mar del Plata tiene más desocupación que Córdoba, que Corrientes, que Chaco, que Chubut, que Formosa, que La Pampa, que La Rioja, que Mendoza, que Misiones, que Salta, que Santa Cruz ni hablar, es una situación especialísima, que Santiago del Estero, que Tierra del Fuego, Mar del Plata tiene un problema gravísimo de desocupación, no figuraba debajo de todas estas provincias en cuestiones de desocupación y voy a volver a decir que coincido con aquellos que me digan que las condiciones nacionales afectan a las cosas locales, pero no voy a coincidir con aquellos que digan que la administración local no tiene que tomar cuenta de este dato y conformarse pensando que hay otros que tienen más desocupación. Yo creo que la administración local tiene que tomar cuenta de este dato, tiene que incorporarlo a sus planes estratégicos, si es que alguna vez los formula y tiene que darse una estrategia de desarrollo económico que tome en cuenta la situación de aislamiento, encapsulamiento que tiene el Presupuesto Municipal respecto a la realidad social y económica que lo circunda. Se ha hablado de treinta Municipios que ya tomaron estos créditos, creo que no es un exceso de meticulosidad y hubiera sido bueno que se vertiera acá la información de cuáles son esos treinta Municipios y qué destino les han dado a los fondos y cuál es la situación presupuestaria de esos Municipios, porque yo debo decir en primer lugar la ciudad que más compromiso tiene de amortización de deuda sobre sus ingresos corrientes es General Pueyrredon que tiene comprometido el 8,83%, después le sigue Moreno con el 7,22%; Morón con el 7,06%; Lomas de Zamora con el 5,16%; Lanús con el 4,79%, 9 de Julio con 3,80%, Merlo con el 3,61%, General San Martín con el 3,23%, Florencio Varela con el 3%, La Matanza que tiene 1.300.000.= habitantes, 5.000 empleados municipales, 2.000 menos que nosotros sigue con el 2,5%, San Fernando con el 2,02%, Bahía Blanca el 1,91% que contrasta con el 8,83% nuestro. Avellaneda el 1,32%; Pilar el 0,65% y así podemos seguir. Para amortizar deudas de su ejercicio Bahía Blanca aplica \$1.356.000.=; Balcarce aplica \$485.000.=; Mar Chiquita, Pinamar, todas ellas muy debajo que nosotros, General Pueyrredon aplicó el ejercicio '98 y '99 \$12.000.000.=. También se habló mucho de La Plata, lo mencionó la concejal del Fre.Pa.So y después lo volvió a mencionar el concejal Irigoín, yo les quiero decir que La Plata tiene más o menos la misma cantidad de habitantes que nosotros, la diferencia es que tiene 280.000 partidas contra 330.000 de Tasa de Alumbrado que tiene General Pueyrredon, y esta cantidad significan que hay contribuyentes que viven fuera de General Pueyrredon y aportan por un 45%, que es el total que estima la propia Secretaría de Hacienda desde hace años. La Plata gasta en personal \$48.400.000.=, Mar del Plata sin contar Vialidad gasta \$93.305.000.=, La Plata tiene dos entes descentralizados; Mar del Plata tiene seis organismos descentralizados; La Plata tiene menos de 4.000 agentes, Mar del Plata está llegando a los 7.000 agentes. Cuando hagamos las comparaciones y conozcamos el listado de las treinta ciudades que han tomado estos créditos, no tengo duda que existe esta lista y no nos van a mentir, pero también tengo que decir que esas treinta ciudades, seguro porque están debajo del ranking de Mar del Plata, no tienen comprometidos casi el 10% de sus ingresos corrientes para pagar deudas por década y media un poco más, ni tampoco tienen esta inercia presupuestaria que lleva a que el gasto del personal sea la única tasa creciente que tiene de todos los crecimientos que se puedan auscultar en el presupuesto público de General Pueyrredon. Tiene razón el concejal Irigoín cuando dice que vertimos algunas observaciones sobre el índice de cumplimiento, la verdad es que no nos referimos al índice de demagogia que es la contrapartida de ese y es bastante significativo, hoy hablamos en obra pública. Hay ejemplos muchos peores que el de la obra pública; tengo que decir que General Pueyrredon por ejemplo concentra en 374 personas que revistan como personal jerárquico superior, que es el 6% del total del personal el 25% de los ingresos y los docentes que son el 33% del personal, tienen el 12% de los ingresos. Esa bandera que se enarbola siempre de que acá se invierte poco en otras cosas porque hay muchos docentes, creo que este número lo desmiente categóricamente y este no es un índice de incumplimiento, ni de demagogia, ese es verdaderamente un índice de antología si lo comparamos con el contenido del discurso oficial que se ha llevado adelante en los últimos años. Creo que si entramos en algunas otras consideraciones, como por ejemplo volviendo al problema que el crédito no tiene institución bancaria cierta que el Concejo Deliberante pueda considerar hoy que lo va a otorgar, que no hay un plazo cierto que no hay una tasa de interés cierta y que tampoco hay un monto cierto porque se adjunta un anexo sin plazo por \$42.000.000.= y se piden \$45.000.000.=. Si a eso le sumamos que la respuesta que ha dado el vocero de la bancada oficialista es que están en el reglamento operativo del BID, creo que tenemos que volver a afirmar que estamos en una situación de absoluta incertidumbre. En primer lugar y yendo a ese argumento, el Reglamento Operativo,

para el otorgamiento del crédito del BID ¿puede ser el que de las condiciones, un reglamento operativo del BID puede dar las condiciones de un préstamo que se le va a dar a Mar del Plata, así sin más? ¿Esas condiciones son para suscribir las por adhesión o son parte de un contrato que se debe autorizar por Ordenanza? Si es por lo que dice la Ley Orgánica de las Municipalidades, o lo que dice la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, plazo, tasa de interés y amortización anual son cuestiones que debe autorizar el Concejo Deliberante sin comprometer más del 25% de los recursos ordinarios y tengo que decir que no me imagino como seguiría esta conversación sobre este tópico si dentro de un año cambia el Reglamento Operativo del BID porque así lo resuelve el Directorio o si ocurre otra cosa más sencilla que es la modificación que puede otorgar el BID, si ocurre que el Municipio haciendo uso de la atribución o el Ejecutivo del artículo 2º cuando dice: “El préstamo lo otorgará el Gobierno Nacional y/o el Banco de la Nación y/o el banco de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro ente público o privado”. Nos podemos encontrar que cualquier otro ente público y privado puede tener otro reglamento operativo con otra tasa de interés y al concejal Irigoien le es suficiente para comprometer al Municipio hasta el año 2018. En la Ordenanza no hay plazo, no hay tasa de interés y por lo tanto todo lo que de ello se desprende, como calcular la conveniencia del préstamo, como los montos de amortización que deban afrontarse anualmente no pueden ser calculados. Se habló del encaje financiero y notamos que esta palabra que tiene cierto swing en la jerga de los financistas es un poco hueca porque cómo se puede hablar de encaje financiero si no se sabe cuánto se va a tener que pagar. La primera condición para saber si encaja financieramente un flujo de fondos es saber cuáles serán nuestras obligaciones, cuándo y cuánto, si no sabemos cuándo y cuánto no sabemos si existe tal encaje y esto creo que es un dato elemental por más que es cierto, suena como un slogan de la jerga financiera, como una voz con cierto aire de tecnocracia que le da un matiz de presunta elaboración que creo el tema no tiene. Si supiéramos cuándo y cuánto hay que pagar podríamos hablar de encaje, mientras que sea así es retórica hueca. Se habló de un superávit de \$20.000.000.= y yo sobre eso no tengo más nada que hacer una pregunta: si tenemos superávit ¿para qué pedimos un crédito? Me parece que estamos entrando en una situación donde ya una palabra corre a la otra, una afirmación sale detrás de la otra y es un torneo pirotécnico verbal que no tiene ningún sentido. Si hay \$20.000.000.= de superávit, no paguemos interés pidiendo más préstamos, me parece que no tenemos que entrar a hacer ningún tipo de cálculo, simplemente nos tenemos que referir a eso. Empiecen a rebachear la ciudad, que los agujeros en cualquier momento van a estar en condiciones de abrigar a un camión. Es una lástima que tengan \$20.000.000.= de pesos guardados, resuelvan pagar más interés y no rebacheen Mar del Plata. Creo que podríamos abundar sobre todo en los índices de cumplimiento de otras áreas además de el de Educación que es sustancialmente significativo, podríamos referirnos a la comparación con otras ciudades, podemos cotejarla con todos los municipios de la provincia de Buenos Aires cuando lo deseamos, pero me parece que lo sustancial es que los fundamentos que se han esgrimido para la aprobación de este endeudamiento, el más grande de todos, no están dando respuesta a ninguna de las objeciones que se han formulado. Por último quiero poner a disposición de la concejal Fernández Puentes el PROMEBA, proyecto que hemos presentado hace algunos días porque el mismo fue planteado en el Ministerio de la señora Fernández Meijide, lugar adonde concurrimos, lugar adonde se nos informó que existía esto, lugar que también nos informó que por ejemplo Miramar empieza a ejecutar el 1º de enero una de las obras, que Bahía Blanca ya lo está ejecutando, desde hace seis o siete meses, que Dolores lo ha requerido recientemente, que las provincias ya lo tienen, pero lo que quisiera sí es que la concejal se anoticie de que el financiamiento de acuerdo a lo que dice la propia folletería que elabora el Ministerio, que voy a leer textual: “Las obras constituyen un subsidio del 100%, no es un préstamo, para la familia beneficiada y se financia con un 70% del Gobierno Nacional y un 30% de las provincias”. Esos municipios que los están recibiendo en este momento, lo están recibiendo para la población con necesidades básicas insatisfechas y no constituye un préstamo. No existe ninguna contradicción en lo que hemos estado planteando en estos últimos años respecto de cómo marchan las finanzas municipales y cómo las financiaríamos nosotros y respecto de los proyectos que presentamos. Por ahora nada más.

-Siendo las 14:36 reingresan los concejales Argüeso y García Conde.

Sra. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Creo honestamente que tal vez nos hemos ido del eje concreto del análisis de esta autorización para tomar el crédito, yo anticipo que no voy a recorrer esos andariveles del debate, simplemente creo que en su primera intervención el concejal Pulti nos recordó un proyecto de acción marplatense donde planteaba créditos al 10% de tasas de interés con 15 años, más tres de gracia y luego nos asombramos de compromisos hasta el 2018, quince más tres, dieciocho con una tasa prevista menor al 9%. Comparamos algunos municipios y -no digo que no existe buena fe, la descarto totalmente- pero omitimos algunos datos cuando se habla de cuáles son los municipios que han tomado esta operatoria, ninguno. En todo caso habrá alguno que lo están gestionando, también en el Ministerio del Interior para poder ser parte de la primera andanada de Municipios que puedan beneficiarse con los mismos. Cuando analizamos los municipios del Gran Buenos Aires, nos olvidamos que existe un Fondo de Reparación Histórica del Conurbano Bonaerense. Cuando analizamos gastos de personal en la Municipalidad de La Plata, nos olvidamos que no hay sistema educativo municipal que financiar y que no hay gasto prácticamente en el área de salud que financiar. Cuando hablamos de quien fija las reglas de juego para esta operatoria nos remitimos al reglamento operativo cuando en realidad existe un contrato entre el banco y el Estado que es lo que hay que tener en cuenta. Pero en definitiva, creo que tiene que ver más con el posicionamiento político, que en tanto oficialista u opositor tengamos que hacer cada uno. Yo voy a tener una visión particular y estoy seguro que muy personal de por qué y anticipo voy a votar afirmativamente esta autorización para la toma de estos posibles créditos, pero lo voy a hacer básicamente porque entiendo que ya se le ha otorgado el compromiso económico y financiero a la gente, la prórroga de los \$ 3.= y \$ 4.= a partir del año 2004, es algo que ya está firme, más allá de algunos cuestionamientos que se puedan estar haciendo en la justicia, como citaba el concejal Pulti, lo cierto que eso hoy está firme y lo que estamos hablando aquí es en parte darle sentido a determinado esfuerzo que se le está pidiendo al vecino de la ciudad de Mar del Plata. De todas maneras me gustaría explicar desde qué lugar yo voy a acompañar esta autorización del crédito. A mí me tocó llevar adelante una

posición bastante particular y muy difícil por cierto cuando se votó la prórroga de los \$ 3.= y \$ 4.=. En esa oportunidad desde el oficialismo el concejal Malaguti planteaba con absoluta honestidad que la prórroga de los \$ 3.= y \$ 4.= y leo textualmente "es una posibilidad extra porque hay otros recursos a los que se puede apelar para ejecutar la obra pública". Se hablaba que había una mitad del plan de obras que salía del Presupuesto genuino y que había que cubrir la otra mitad de los ciento y pico de millones de pesos. En ese momento se decía que en primer lugar la baja del gasto en lo que son los gastos corrientes del municipio era una de las alternativas, en 2º lugar se había votado, -en ese momento se hablaba del jueves de la semana pasada- la Ley de Fideicomiso y luego se hablaba sí de los \$ 3.= y \$ 4.=. En aquel momento desde esta banca yo planteaba que la otra mitad entendía no era necesario y hablaba no solamente de las economías que se generen en el gasto de personal; sino las que vendrán a través de reencajar nuestro endeudamiento y a partir de allí liberemos capacidad de endeudamiento para poder tomar algún nuevo crédito razonable a tasas ciertas con plazos conocidos para volcar en la ejecución de obra pública y se agregaba: "primero comencemos a ejecutar las otras herramientas, comencemos a reencajar nuestra deuda, pasemos por la calificadora de riesgo" proponía el concejal Pezzati y que por suerte ya ha votado en forma unánime este Concejo. Yo quiero dejar perfectamente en claro mi orden de prioridad, de mis preocupaciones a la hora de hablar de créditos, como bien se dijo en audiencia pública dentro de pocos días se analizará el Presupuesto del año 2001. Yo quiero que quede perfectamente en claro que me preocupa más lo que constituye una cierta especie de crédito, en lo que es la refinanciación de la deuda plasmada en ese Presupuesto que este que estamos discutiendo hoy. Creo que a partir de la posibilidad de que realmente la Secretaría de Hacienda del Departamento Ejecutivo pueda encajar nuestra deuda en los términos que está previsto en el proyecto del Presupuesto del 2.001 no correrán riesgos determinadas cuestiones que hacen al normal funcionamiento, las cuestiones operativas del Municipio. Si esto no prospera en todo caso habrá menos obra pública, pero no creo que corran riesgos determinadas cuestiones que tiene que ver insisto con la cuestión operativa del Municipio.

-Siendo las 14:43 se retira el concejal Anastasia y reingresa el concejal Pagni. Continúa el

Sr. Katz: El concejal García Conde hace unos momentos tuvo una intervención, yo quiero recordar lo que se decía cuando se votó la prórroga de los \$ 3.= y \$ 4.=, se hablaba que en el año 2.004 -decía García Conde- esta economía va a estar consolidada, el rol del Estado Municipal frente a la crisis no es retraerse, sino comprometerse, generar fondos aún generando endeudamiento frente al retraimiento de los mercados. Hoy se habla de íntimas convicciones y se reclama el método de la audiencia pública. Se habla de la legitimidad de lo que se defiende y se habla de tener coraje para dar la cara. No voy a abrir un debate en ese sentido, simplemente voy a decir que di la cara -que me costó bastante decir que yo adhería a la consulta de la gente- cuando estábamos hablando de que el dinero de más que se estaba pidiendo era el de la gente. Ahí me parece que había que tener coraje para consultar. Hoy me parece que estamos hablando más de nuestra responsabilidad patrimonial en forma solidaria por la autorización del crédito. Me parece que preguntarle a la gente cuando íbamos a tocar los bolsillos de ellos era genuino; decir que ahora le queremos preguntar a la gente cuando tenemos que jugar nuestra propia responsabilidad patrimonial para que a esa gente le lleguen las obras me parece que tiene que ver con otro tipo de cuestiones. Insisto, el crédito más importante para mí no es éste sino que tiene que ver con el encaje de la deuda que está previsto en el Presupuesto municipal; si no, va a haber desfinanciación rápidamente y correrán riesgos algunas cuestiones que me preocupan y mucho. ¿Dónde está el tema de los 3 y 4 pesos en el cálculo de la capacidad que se hace para la toma de este crédito? No surge de ningún lado, surge simplemente que hay que mantener en el Cálculo de Recursos el flujo de fondos en el devenir de los años. A fojas 98 se habla de la capacidad de endeudamiento en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades, nos da una capacidad financiera de casi \$17.800.000.= y me parece que si nosotros debemos, queremos o necesitamos mantener esa capacidad de endeudamiento para tomar nuevos créditos existen otro tipo de herramientas que deberíamos transitar rápidamente. Quiero marcar algunas preocupaciones y hasta lo que me parecen algunas contradicciones que hay a la luz de votar afirmativamente esto. En el reglamento operativo del BID se describen algunos de los objetivos de obras y de reformas. Primero me voy a referir al tema de las obras, que creo es el que tal vez tiene mayor compromiso palpable en la gente, aunque creo que el de la reforma tal vez sí la gente le diera una vuelta más de rosca al análisis se daría cuenta que es previo pero vamos a empezar por el tema de las obras. El concejal Pulti en algún momento dijo que a él no le coincidía el listado de obras de los 3 y 4 pesos y el listado de obras que aparece en este crédito; le voy a dar la razón al concejal Pulti: me parece que este listado de obras es mucho más realista que el otro. Me parece que en este listado se está apuntando a lo que uno hacía mención en aquel momento, o sea, la posibilidad de encajar endeudamiento, liberar alguna posibilidad para tomar algún crédito razonable a tasa cierta y con plazos conocidos. No creo que esto sea resignación, creo que es asumir que se apostó fuertemente a una ley de fondo fiduciario de la provincia que hoy no existe en los planes de nadie a la hora de buscar fondos para nuestro Municipio para los objetivos que estamos discutiendo en el día de la fecha. Por algo hoy se está hablando no de aquello que era la herramienta estratégica en aquel momento sino del Banco Nación o del BID. Seguramente que hay una adecuación de obras, seguramente que se hablaba de tres o cuatro veces más obras en cada uno de los rubros y creo que esto tiene un tinte de realismo mucho más profundo. Algunos se habrán quedado con expectativa de cubrir más de los anuncios de obras pero me parece que hoy se ajusta mucho más a las posibilidades reales que tenga la Municipalidad que a las expectativas personales de algún funcionario. El presidente de mi bloque nos decía que los 3 y 4 pesos representan un flujo anual de aproximadamente 9 millones de pesos y con razón decía que esto, en todo caso, implica unos 5 millones de pesos por año y que por lo tanto estábamos en poco más del 50%. Quiero reafirmar esto hasta el hartazgo porque cuando tomé una posición distinta a la de mi bloque lo hice por convicciones y no voy a renunciar ahora a ellas: el encaje en la deuda prevista en el 2001 es justamente equivalente a esos 5 millones de pesos por año que implica esta toma de crédito. Me parece que la tarea de racionalización del gasto, de eliminación de estructuras que no tienen nada que ver con la realidad de crisis y de déficit que pasa el Municipio, tal vez la deberíamos transitar mucho antes que este tipo de cuestiones. Lo que no voy a compartir -amablemente por supuesto- con el concejal Irigoien es que acá estemos hablando de 45 millones de pesos para obras; la propia operatoria de este crédito habla de un 60% destinado a obra que, en la hipótesis que viniera el total de 45 millones, no superan los 27 millones de pesos y el 40% destinado a la reforma, o sea los otros 18 millones de pesos. Hay una

aclaración que me parece sumamente importante y que tiene que ver con el orden en el que esta operatoria gira y entrega fondos al Estado Nacional para que llegue a los Municipios. En ese reglamento operativo el punto 3.1) plantea claramente: “Para tener acceso a los recursos de financiamiento del subprograma de inversiones, el Municipio deberá haber iniciado y presentar ejecución satisfactoria al menos en los proyectos de reforma de la administración financiera y tributaria acordados para el primer año de sus respectivos subpréstamos”. Para que esto quede perfectamente claro: no vendrá dinero destinado a obras hasta que no se supere el tramo del primer año de reforma administrativa en lo relativo a administración financiera y tributaria y optimización del gasto en nuestro Municipio.

-Siendo las 14:55 reingresa el concejal Anastasia. Continúa el

Sr. Katz: Cuando el concejal Pulti pregunta por qué ahora le vamos a creer a esta administración que va a avanzar en la reforma del Estado Municipal si luego de seis años no lo han hecho, yo contesto porque la propia operatoria del crédito plantea que si no se avanza en serio en la reforma del Estado Municipal y se presentan las rendiciones de ejecución del primer año no viene el dinero para los subprogramas de inversiones. Esto plantea la cuestión por encima de la voluntad política de alguna administración. En la medida que uno empieza a asumir compromisos con entidades que tienen trayectoria, seriedad, mucha responsabilidad en el manejo del dinero se van allanando algunas discusiones. Una cosa es debatir con un banco privado, otra es con un banco estatal y otra ya distinta es cuando al Banco Interamericano de Desarrollo. Se acaban ciertas discusiones de obras por administración, de integraciones mixtas entre privados y Estado para la ejecución de obra pública; todas las obras que pasen por aquí tendrán que pasar por licitaciones públicas. No habrá más obras que ejecuten empleados municipales con maquinarias municipales. Cuando en el discurso se dice que la inversión del sector público va a llevar a la rastra a la inversión del sector privado se abandona ese discurso para ir a la práctica cuando se asume un compromiso firmando un contrato de estas características, que -insisto- algún funcionario quizá no lo haya leído del todo y no se esté dando cuenta lo que implican determinadas cuestiones y algunas decisiones que seguramente habrá que tomar para no tener el gasto abierto a dos puntas. Pero desde el punto de vista de la correcta administración de los dineros públicos esto constituye un avance en la medida que comencemos a transitar en serio los caminos de esta operatoria. Dejé para el final el tema de la reforma del Estado, que me parece lo más importante porque acá se habló de décadas, el concejal Pulti llegó a plantear que estamos comprometiendo hasta los 24 años a alguien que haya nacido cuando se votaron los primeros 3 y 4 pesos, en definitiva, que estamos hablando de nuestro futuro y del de nuestros hijos. El tema del endeudamiento no me preocupa para las futuras administraciones y, por ende, para las futuras generaciones. Uno puede tomar un Municipio que esté endeudado y con una buena política –como tuvo la gestión Aprile al tomar el gobierno- rápidamente se pueden dar señales muy claras a los contratistas, proveedores, deudores del Municipio haciendo los ajustes necesarios y achicar las deudas que tenga el Municipio. Me parece que el crédito es una herramienta útil y necesaria para financiar obra pública, por lo tanto, no me preocupa que se esté endeudando el Municipio en la medida que haya capacidad de pago, más allá del mecanismo que se ha tomado para tomar algunos créditos. Tampoco me preocupa la estructura municipal porque esto es algo que se puede ir manejando en el tiempo pero sí me preocupa lo que para mí puede ser una verdadera hipoteca para el Estado Municipal y digo que voto con más convicción este crédito porque creo que avanza en ese sentido. Creo que los programas, los subprogramas y los objetivos que plantea esta operatoria como subprogramas de reconversión administrativa tienen que ver con algunas cuestiones que pueden vincular al Estado Municipal con contratos por años y me parece bien que ahora se hagan en forma científica, auditados en forma externa y siendo permanentemente monitoreados por consultoras y especialistas de jerarquía internacional. Actualización del Catastro, mantenimiento de alumbrado público (con algunas iniciativas privadas que están por llegar ya a este Concejo Deliberante), tercerización de cobro de tasas que no están en situación de morosidad, relevamiento de publicidad en la vía pública, la reconversión de la figura jurídica de Obras Sanitarias S.E., por suerte van a estar ahora opinados, analizados a partir de lo que el propio Departamento Ejecutivo plantee como esquemas de la reconversión administrativa y vamos a estar más tranquilos que habrá un mayor estudio de los temas, que correremos menos riesgo de comprometernos en el tiempo con cuestiones que luego aten a futuras gestiones y con contratos que luego son más caros deshacerlos que los propios objetivos del momento los hayan motivado.

-Siendo las 15:00 se retiran los concejales Anastasia y Baragiola. Continúa el

Sr. Katz: Señora Presidenta, creo que a la gente ya le hemos exigido un esfuerzo financiero con los 3 y 4 pesos; me parece que corresponde ahora -y lo digo como parte del oficialismo al que nunca renuncié ni pienso renunciar- acompañar con nuestro propio esfuerzo a la hora de asumir decisiones la posibilidad de que esas expectativas se cumplan a través de esta operatoria. Esta Ordenanza Preparatoria va a volver con los datos que el licenciado Valderrey ha asumido que van a estar plasmados en el expediente -como bien dijo el concejal Malaguti-, que vamos a conocer determinados detalles que hoy tal vez estén faltando para votar esta Ordenanza Preparatoria. Esto por supuesto que es atípico pero también es cierto que los primeros Municipios están tomando el mismo camino que nosotros, aun Municipios que se han puesto como ejemplo (La Plata, Junín, Avellaneda) con Ordenanzas Preparatorias de las mismas características que la que nosotros estamos votando. Puede traer flujo de fondos de obras públicas, trae mucha más seguridad y garantía para que la reforma se haga sobre bases ciertas, con métodos científicos y con cuestiones que tienen que ver con la profesionalidad en el análisis de determinadas cuestiones. Voy a votar esta Ordenanza y mi última intervención tiene que ver con lo que algún diccionario de filosofía plantea como definición de estructura de un acto moral porque no escapa que alguno me va a decir que es una incoherencia no haber votado la prórroga de los 3 y 4 pesos y ahora votar este posible crédito. No creo que sea incoherencia, todo lo contrario. Dice la definición de estructura del acto moral: “En la consideración moral de un acto se tienen en cuenta la motivación, que puede ser en respuesta a una causa digna o por afán de notoriedad, el fin del que se ha de tener conciencia y ha de querer ser logrado mediante la acción, y finalmente la elección adecuada de los medios. Quiere decir esto que en orden a que un acto sea moralmente bueno lo ha de ser el motivo que lo impulsa, la finalidad con que se hace, los medios que se

usan, el resultado y las consecuencias que de él se deriven necesariamente. El acento de la moralidad no debe cargarse únicamente sobre la intención del sujeto o sobre el tipo de acción que el sujeto realiza sino sobre ambas a la vez en forma indisoluble”. En función de esta definición de estructura moral es que yo voy a votar esta vez en forma afirmativa la toma de este endeudamiento.

Sra. Presidente: Concejal García Conde.

Sr. García Conde: Muy brevemente para una aclaración. Yo comencé planteando que no cuestionaba al crédito como herramienta y me parecen oportunas las últimas palabras del concejal Katz cuando habla de motivación, de fin y de la elección adecuada de los medios porque justamente ahí es donde yo planteé el disenso. ¿Por qué? Porque entiendo que para acompañar esta votación –como le pasó la vez anterior al concejal Katz- hay que estar no sólo motivado sino absolutamente convencido y hay que estar contestes de la elección adecuada de los medios y el resultado. Y creo que la elección adecuada de los medios hubiera sido la audiencia pública. El día que se discutió la Ordenanza de audiencia pública el concejal Pagni hacía una muy buena diferenciación entre la democracia de representación y la democracia de participación. Yo no planteo que el Concejo Deliberante se aparte de los roles y responsabilidades que le corresponden; lo que planteo es que exactamente en ese punto este bloque viene auspiciando con distintos proyectos mayores niveles de participación, medios adecuados para llegar a un buen resultado. Estoy planteando si entendemos la diferencia entre riesgo y peligro –riesgo como aquella instancia de secuelas controlables y peligro como instancia de secuelas no controlables- yo digo que bajemos el riesgo, que legitimemos un poco más esta decisión del Cuerpo que entiendo legítima a través de un modelo de Estado Municipal ya que el 40% de lo que se está planteando acá es para reformar el Estado Municipal me pregunto qué tipo de reforma es. ¿Incluye mecanismos de participación, de presupuesto participativo, de audiencia pública, de elección directa de delegados municipales? No he tenido la oportunidad de debatir en profundidad -como creo que tampoco lo ha podido hacer la ciudadanía- este modelo enlatado de reforma municipal que propone el BID y para el cual vamos a destinar el 40% del total del crédito a tomar, qué tipo de modelo de Estado Municipal es. Para terminar y sin ánimo de generar un debate con el concejal Katz en este sentido, pero a mí me gusta trasladar algunas instancias del Estado Municipal a la instancia familiar. Me parece que hay dos formas de encarar una familia la forma de salir de una crisis: una, que el padre diga “a partir de mañana nos endeudamos para arreglar la casa porque en estas condiciones no se puede vivir más” o que el conjunto de la familia discuta y vea cuáles son las prioridades de cada uno, si arreglar la casa, fundar una microempresa o generar otros mecanismos de riqueza para que, cuando hayan terminado de pagar el crédito, hayan podido salir de la crisis. Esto es lo único que estoy planteando. Me parece que podríamos haber esperado ocho días y haber aprovechado institutos vigentes en beneficio de una decisión que estamos tomando y no relegar ni abandonar la responsabilidad que nos compete.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Estoy tentado de decir que no tendría problemas de ceder el uso de la palabra hasta que la Alianza agote el debate interno pero voy a dedicarme a lo mío. Las últimas intervenciones creo que traen elementos nuevos, ninguno respecto de los que planteamos originalmente: no hay plazo, no hay tasa de interés, no se sabe cuál es el compromiso, no hay institución bancaria definida, por lo que nadie puede ciertamente afirmar la calidad del préstamo. Se habló de una familia en crisis, se habló de una crisis económica y creo que está bien planteado porque es la primera vez que aparece claramente en un discurso oficialista la asunción de una situación de crisis que otros niegan hasta el punto de afirmar la existencia de un superávit multimillonario. Se habló también de un listado realista de obras y lo que tenga de transparente esa afirmación también lo tiene de preocupante porque hace muy poco tiempo con más énfasis que hoy se defendió un listado que no era realista. Hace muy pocos meses se habló de un listado de obras que nosotros decíamos que no era un plan de obras para aumentar los impuestos a partir del 2004 y ahora, pasando simplemente del invierno a la primavera, ya se habla de un listado más realista y es sustancialmente distinto al listado que dio origen, sin cifras y sin plazos de ejecución, a la aprobación de los 3 y 4 pesos.

-Siendo las 15:10 reingresa el concejal Anastasía. Continúa el

Sr. Pulti: También se habla de que se terminó el concepto de Estado Municipal como gran empresa y me pregunto si habrá participado el ingeniero Conte del debate interno de la Alianza que nos trae el concejal García Conde porque avísenle a Conte que está pagando \$2.400.000.= por año en maquinarias para hacer obras por administración y hace unos años que está pagando eso por leasing. Mientras paga el leasing no hay plata para rebachear Mar del Plata ni para hacer obras de asfalto y se tiene vencido más del 90% del patrimonio vial pavimentado. Entonces, creo que estos tres elementos –que no dan respuesta a ninguna de las observaciones que formulamos- abren una situación de evaluación que me parece hay que profundizar. Una situación de crisis asumida, un listado más realista –creo que es distinto simplemente y más chico, nadie ha dicho por qué aquel listado era tan grande, que hablaba de 38 obras de iluminación, de ochocientos y pico de cuadras de asfalto, eso se decía cuando había que aumentarle los impuestos a la gente y decirles que era para bien- y hoy ante el nuevo endeudamiento ese listado se ha resumido en una síntesis que parece que es más realista. Creo que simplemente es distinta, para que fuera realista debería haber programas, cómo se ejecuta, cuánto, de qué manera y eso no se sabe. Creo que es una buena oportunidad –y tampoco hay que esperar un préstamo- para tercerizar el mantenimiento de la red vial pavimentada; siempre fue una decisión que iba a contrapelo de las decisiones que se adoptan en una administración que tiende a ser más eficiente la de comprar máquinas y cobrarle impuestos a la gente para que pague máquinas en lugar de cobrarle para que pague obras en la calle, no tiene sentido comprar máquinas para tenerlas parada. Esto que nos anunció el concejal como final de la etapa del Municipio como gran empresa de servicios, encarando obra pública reemplazando a las empresas de Mar del Plata y no para que la controle mejor el Estado y se cumpla mejor porque no es así, ese reemplazo que hubo por posiblemente una equivocación grave entre fines y medios en la política de administración le ha costado mucho a Mar del Plata. Le ha

costado todos estos años de pagar \$2.400.000.= por año, le ha costado todos estos años de reemplazar las estructuras empresarias por una empresa municipal que no prestó servicios, le ha costado todos estos años de carga financiera al erario público, le ha costado todos estos años de patrimonio vial deteriorado. Por tal motivo me da la impresión que estas tres afirmaciones de la familia en crisis, el listado realista y el listado de las licitaciones abre una posibilidad de explorar una situación de análisis que por primera vez advertimos en el oficialismo y que nos gustaría que fuera profundizada porque es probable que de allí surjan rectificaciones, a las que se debe llamar por su nombre: rectificaciones. Hasta hoy se ha estado yendo en el rumbo sustancialmente opuesto. Acá no había crisis, acá los que dijimos que había déficit según el Intendente hemos sido bocones –ese es el término que empleó-, los listados de obras eran parte de la epopeya popular que se iba a encarar y Vialidad hacía obra más barata que las empresas de Mar del Plata. Los anuncios recientes en este sentido importan rectificaciones sustanciales. Como no nos gusta decir cosas infundadamente, cuando hemos hecho comparaciones con otros Municipios las hemos hecho fundadamente y acá se ha dicho que La Plata no presta servicios de salud. Acá tengo el Presupuesto de La Plata y tenemos asistencia de emergencias médicas, atención médica, prevención sanitaria, un programa que se llama “Ciudad Saludable”, “Salud Pública sin discriminar” y eso importa una inversión que supera los 9 millones de pesos. La Plata invierte en salud pública, no es que gaste menos en personal Mar del Plata porque La Plata no gasta en salud. Y si traemos las cifras asignadas al personal de servicio educativo que presta Mar del Plata, nuestra ciudad respecto de La Plata sigue gastando 33 millones de pesos más en personal que la ciudad de La Plata, con lo cual no baja (ni siquiera quitando el personal docente) del tope del ranking de ser la ciudad que más empleados municipales tiene, que más entes descentralizados tiene, que más deuda tiene y que tiene las tasas más caras de la provincia de Buenos Aires.

-Siendo las 15:15 se retiran los concejales Fernández Puentes, Katz, Páez y Di Rado. Continúa el

Sra. Presidenta: Concejal Pagni.

Sr. Pagni: Gracias, Presidenta. El debate más allá de algunos momentos álgidos, va a servir para que cada uno de nosotros conozca cuál es la situación actual por la que atraviesa el Municipio, las expectativas de una ciudad y el discurso político que nunca falta y que reivindicó porque lo que aquí ocurre es discurso político. No está mal que así sea, cada uno defiende con mayor o menor habilidad sus posiciones; hay quienes siempre van a encontrar argumentos para oponerse y lo comprendo. Hay quienes siempre van a encontrar argumentos para oponerse desde el pensamiento, desde una elaboración racional, desde posiciones científicas y hay quienes toman la oposición solamente para repetir innumerables cantidad de veces lo mismo durante una cantidad importante de tiempo. Pero también hago la crítica, también desde el oficialismo se aprovechan estos debates para levantar la mano sin ton ni son o para también ejercer, crítica y debate interno, porque ninguno de nosotros puede sentirse el dueño de la verdad, porque entiendo que nadie es el dueño de la verdad y menos en un ámbito deliberativo. Aquellos concejales del oficialismo que no quieren votar esta Ordenanza, yo les pido sinceramente que no la voten y aquellos concejales de la oposición que no encuentran argumentos razonables para oponerse a un programa de financiación de obra pública y reforma administrativa tal cual ha sido planteado que hagan su examen de conciencia. Si este debate se repitiera en otro municipio seguramente, correligionarios míos se opondrían a veces infundadamente y seguramente quienes hoy son opositores en alguna otra geografía de la Provincia de Buenos Aires cuyo gobierno municipal impulsara este tipo de operatoria lo defenderían. Lo que quiero marcar siempre son situaciones muy relativas y nosotros vivimos lamentablemente un relativismo que cada vez se va extendiendo más y cada vez ese relativismo deja menos margen a la discusión seria y profunda. Creo que de todo lo que aquí se dijo me quedo con dos cuestiones sin menospreciar a nadie que pediría que releamos para futuras sesiones, lo que manifestó el concejal Katz, que muchos no le prestaban atención en cuanto a la posición clara que comparto plenamente en la cual está el Municipio y que algunos quizás no quieren ver. En cuanto al debate de fondo que plantea el concejal Pulti en su primera intervención, cuando no tuvo oportunidad de repetirse con otras intervenciones anteriores, cuando él plantea y que me parece muy importante esa discusión y que tenemos que dársela, si existe una relación directa entre la inversión que hace el municipio en todo tipo de actividad, en la obra pública, en la inversión para la educación, para la salud, etc., con la tasa de desocupación, comentario al cual voy a profundizar brevemente. Yo he escuchado en este Concejo Deliberante a muchos concejales que en la época del ex Intendente Roig, criticaban la falta de inversión en obra pública del Municipio. Hablaban de la inacción del Municipio, de la lentitud, de la falta de coraje en algún momento para enfrentar situaciones nuevas y pese a todo esto ese gobierno, que creo que fue uno de los mejores gobiernos con los cuales ha contado la ciudad de Mar del Plata, transitó esa supuesta falta de obra pública con menos de un 8% de desocupación. El gobierno del Intendente Aprile en su primer gestión con más de \$ 100.000.000.= de inversión real concreta que se puede ir a ver en obra pública, encuentra una situación donde la tasa de desocupación supera el 14% o el 15%. Hay relación entre la inversión o los programas de inversión en obra pública que realicen los municipios con la cuestión macroeconómica de la desocupación y hay alguna posibilidad en que esa inversión que hacen los municipios y no solamente digo en obra pública, en que el gasto municipal pueda ser direccionado para enfrentar directamente esa tasa de desocupación. Ese es el debate que creo que nosotros tenemos que darnos si nos consideramos partícipes serios de la política local, porque quizás en esta cuestión solamente de poner ejemplos, si alguien me dice que \$ 100.000.000.= en obra pública no generan una actividad económica en la ciudad porque no baja la desocupación, qué me dirían entonces si hace tres períodos municipales, el segundo mandato de Roig, en un proceso inflacionario muy alto, casi sin inversión en obra pública, la desocupación no superaba el 8%. Como un argumento se que no sirve, también digo este argumento es endeble, pero tenemos la obligación y la responsabilidad de estudiar este tema, porque si existe la posibilidad –y creo que la existe– de que los Municipios seamos directos actores y partícipes en la generación de actividad económica a través de nuestra inversión que no es más que el producto de la recaudación de los tributos y la correcta inversión de los mismos, podemos de alguna manera colaborar con la cuestión macro económica de la cual escasamente tengamos alguna incidencia.

-Siendo las 15:21 reingresan los concejales Fernández Puentes, Páez, Katz, Baragiola y Di Rado. Asume la Presidencia la concejal Tomás Luzzi. Continúa el

Sr. Pagni: Yo voto esta Ordenanza convencido, no la voto por seguidismo, ni siquiera por muchos de los argumentos que me han tratado de explicar para que la vote. La voto porque en definitiva es la consecuencia directa de un programa de obra pública al cual adhiero, más extenso, menos extenso, son cuestiones que quedarán para la discusión, es un programa destinado a mejorar la calidad de vida de nuestros convecinos y estoy de acuerdo que así sea. Me hubiera gustado que algunos otros temas que en su origen aparecieron en este programa, se hubieran mantenido. No voy a mezclar en este debate la discusión del Presupuesto porque algunos concejales en este debate en particular han adelantado su posición con respecto al Presupuesto, me reservo para ese momento cuestiones del Presupuesto municipal que no han sido contempladas y adelanto mi preocupación por la falta de contemplación presupuestaria de la relocalización de la Villa de Paso, que en algún momento se había dicho que iba a estar en la segunda parte de Mar del Plata 2000, que por arte de magia de ahí desapareció y que no volvió a aparecer en la otra galera que es el Presupuesto municipal, realmente cuando los magos sacan un conejo de un lado y lo ponen en otro el conejo siempre está, pero acá sacaron el conejo de un lado y no apareció en el otro, esto fue una cuestión mágica. En esa discusión voy a participar cuando se lleve adelante la audiencia pública del Presupuesto, pero en este tema en concreto rescato esas dos posiciones más allá de muchas cosas interesantes que se han dicho, una situación municipal que no es de las mejores, enmarcada en un contexto provincial y nacional que no es de los mejores, pero la preocupación política de seguir brindando servicios y ejecutar una obra pública necesaria para la ciudad, con la aclaración que bien hizo el concejal Katz, que debe ser tenida en cuenta, por opositores y por oficialismo, este programa se basa en un régimen regulado de una operatoria controlada y fiscalizada, para ejecutar este plan se requieren cumplir pasos que son muy precisos y que están ya preestablecidos. La reforma administrativa no puede ser soslayada de la discusión y para que desde el oficialismo volvamos a ser creíbles tenemos que decir las cosas tal cual son. Si yo tuviera que hacer una crítica a mi gobierno es que muchas veces tenemos más voluntarismo que plantear la discusión sería en los plazos que corresponda ser planteada. Este es un desafío, no para la oposición, este es un desafío para el gobierno municipal, para nosotros los concejales del oficialismo, por supuesto que me gustaría votar esta Ordenanza y que mañana estuviera el dinero y pasado empezar las obras. Eso no va a ocurrir y aquel que piense que eso va a ocurrir se está equivocando y lo que es peor, si solamente lo piensa es una equivocación interna, pero si lo piensa y lo dice se está equivocando y está mintiendo. En el convencimiento de que esto es importante para la ciudad de Mar del Plata y que en definitiva va a terminar de definir o completar un plan de obra pública que alcance a la casi totalidad de los marplatenses en cuanto a la mejora de su calidad de vida, quería hacer estas reflexiones para adelantar este voto positivo. Mar del Plata no ha tenido la suerte de otros municipios de la Provincia de Buenos Aires, Mar del Plata no ha sido tocada por la varita mágica del Fondo de Reparación del Conurbano, Mar del Plata no ha participado, ni participa en esos \$ 2.000.000.= diarios que se invierten en el Gran Buenos Aires en temas de saneamiento, de pavimento, de salud, de educación. Aquellos municipios que tienen resuelto completar su infraestructura urbana con este Fondo quizás no van a avanzar en estos planes de endeudamiento, con organismos bancarios internacionales. Pero aquellos que somos discriminados, desde hace mucho tiempo por el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en ser parte por nuestra realidad que muy bien algunos concejales han dicho de este Fondo de Reparación del Conurbano que los grandes centros urbanos del interior no tienen la más mínima posibilidad de ingresar tenemos que extremar nuestra imaginación para seguir brindando servicios, para lograr inversiones, para tener años de gracia, para poder conseguir estos préstamos a un plazo razonable de devolución, como son los doce años aunque algunos que en algún momento planteaban lo mismo, hoy se hayan olvidado. Así como la situación de Mar del Plata no es la misma que la de otros, me parece que no es justo comparar lo que no puede ser comparado. Algunos concejales se esmeran en comparar situaciones que no tienen punto de comparación, en definitiva somos todos juzgados por la misma ciudadanía y algunos serán más creíbles que otros u otros seremos más creíbles que algunos, pero en definitiva en cada momento va a existir la oportunidad de que se nos juzgue. El compromiso en este momento del gobierno municipal es no quedarse inactivo. El compromiso es cumplir con nuestras metas electorales que es avanzar en la obra pública, lograr un financiamiento genuino a un plazo razonable que no comprometa los niveles de endeudamiento del Presupuesto y no nos olvidemos que todas estas cuestiones, tienen que volver aprobadas por el Tribunal de Cuentas. Algunos aquí han hablado tanto del Tribunal de Cuentas que ahora en definitiva quienes tanto han confiado en ese organismo, desde lo particular reconozco no debería existir, sino que deberíamos tener otras formas de control, más inmediatas y más cercanas, pero aquellos que han endiosado el funcionamiento del Tribunal de Cuentas ahora deberemos esperar que opina el Tribunal de Cuentas con esta Ordenanza Preparatoria. Ese va a hacer el resultado también de este debate. Si ese organismo de la Constitución entiende que estas cuestiones quizás tan acertadas y muchas de las cuales comparto que ha planteado la oposición, son rechazadas por el Tribunal de Cuentas, solamente habremos hecho un ejercicio discursivo, pero que no podrá seguir avanzando. Ahora si este máximo organismo de control y de gestión, que inclusive analiza la legalidad de actos del municipio en procesos de endeudamiento da la aprobación de la Ordenanza Preparatoria como entiendo que lo va a hacer porque muchos municipios de la Provincia están en esta misma posición, ahí también gran parte del debate que aquí se ha dado pasará a la historia. Por último una mención especial para el concejal García Conde, pero no en el ánimo de cuestionarlo, ni nada por el estilo, respeto las posiciones de todos cuando las mismas se dicen de frente, con nombre y apellido, pero él en algún momento en su primera intervención hizo alguna alusión acerca de -si me equivoco me corrige- un anónimo que andaba dando vueltas, quizás no quiso entrar lisamente en ese tema, quiero solidarizarme con el concejal, porque podemos tener discusiones dentro de la Alianza, que en definitiva es un grupo de concejales democráticos que cada uno puede expresar su punto de vista y por el hecho de no pensar igual no significa que algún concejal se tenga que ir de este bloque. Pero quiero solidarizarme porque detesto los anónimos, porque es el peor síntoma de la cobardía y no descarto que pueda haber algunos cobardes dando vueltas por el palacio municipal, por afuera o por adentro que no se animan a decir las cosas de frente. Vaya mi solidaridad que entiendo que es la de todos los concejales con esa porquería escrita que anda dando vuelta.

Sra. Presidenta: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Parecería que el concejal Pagni tiene entre una de sus virtudes leer la mente de los demás, porque por ejemplo en un momento determinado nos dice que nosotros no escuchamos atentamente al concejal Katz, no se si él estaba o no en el recinto, pero recién el concejal Pulti se refirió a lo que dijo el concejal Katz y yo pedí la palabra precisamente para referirme a los dichos del concejal Katz. Primero porque creo que hay una gran sinceridad en sus palabras, porque nosotros además no pensábamos chicanearlo con el tema de que no votó los \$ 3.= y \$ 4.= al contrario, en aquel momento dijimos que era una posición valiente y que lo hacía por convicción y que seguramente estaba pagando un alto precio en su bloque, pero también le pedimos al concejal Katz que nos permita a nosotros tener convicciones, que no crea que las convicciones son solo monopolizadas por él y que lo nuestro es solamente un posicionamiento político, porque nuestro bloque de concejales votó por unanimidad el 98% de las Ordenanzas que le posibilitaron a Aprile llevar adelante el Plan Mar del Plata 2000 y toda su primer gestión. Esta es la realidad. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que esto no le sirve a la ciudad de Mar del Plata, absolutamente convencidos. Vamos a dar un ejemplo, como decía Napoleón, suele aclararlo todo, acá se está erogando \$ 880.000.= para perfeccionamiento y actualización del catastro municipal. Yo no se si recordará el concejal Katz, o el concejal Pagni, que ya hubo dos Decretos del Intendente Aprile, uno el 1476/96 de \$ 194.287.= y otro Decreto el 628/97 de \$ 201.600.=, todo esto suma \$ 400.000.=. Esto fue un convenio que se firmó con la Fuerza Aérea para actualizar el catastro municipal. Cómo termina esto, con que no solo no se actualizó, sino que ahora pedimos un crédito de \$ 880.000.= más. Yo le quisiera decir al concejal Katz que me parece un gran acto de sinceridad reconocer como ha reconocido que hasta el momento no han sido eficientes. También me parece un gran acto de sinceridad decir que no le preocupa demasiado el endeudamiento porque sabe que haciendo las cosas que hay que hacer en esta administración no vamos a tener problemas en devolver estos créditos. Pero si realmente estamos tan convencidos de que las herramientas están al alcance de las manos ¿por qué no se aplicaron durante estos años? Si lo que se realizó en esta administración en el año '96, es lo debió realizarse en los años posteriores, ¿por qué no se realizó? No es posible que a nosotros nos digan que en la oposición no encuentran argumentos razonables. Los argumentos son los que nosotros por nuestras convicciones hemos encontrado, no tratamos de convencer a nadie. Nos parece loable la posición de cada uno de los concejales del oficialismo, así como nos parece loable la posición del concejal García Conde. Por último, el concejal Pagni dijo en un momento de su intervención que querían volver a ser creíbles y también nos parece un gran acto de sinceramiento, lo que demuestra que reconocen que cada día están siendo menos creíbles para la sociedad marplatense, porque no resuelven los problemas fundamentales de la ciudad, como el tema de la disposición, porque la recolección y los semáforos están en emergencia, porque no saben qué hacer con el transporte, esta es realidad. Pero cuando dice "La Provincia de Buenos Aires debió enviar dinero del Fondo del Conurbano, le diríamos que lo vamos a acompañar en ese sentido, porque creemos que la ciudad de Mar del Plata está viviendo un proceso de conurbanización y esto lo venimos diciendo desde el año '94 o '95, pero también nos parece que hay un alto grado de desagrado para lo que fue la más alta inversión que jamás conoció la ciudad de Mar del Plata en los cuatro últimos años durante el gobierno del doctor Duhalde. Se invirtieron en la ciudad de Mar del Plata y tenemos el listado obra por obra en cuatro años, más de \$ 200.000.000.=. Se invirtió en la manzana 115, que fue una gestión del intendente Aprile que salió un día en helicóptero con el doctor Duhalde y le dijo que esa era una de las prioridades para la ciudad de Mar del Plata y se invirtieron más de \$ 20.000.000.= Se invirtió en rutas, en el Plan U.G.E., en el refulado de las playas. Nosotros podemos gestionar en la Provincia de Buenos Aires lo que nos corresponde, pero no debemos olvidar cuando expresamos lo que expresamos que jamás en la historia de esta ciudad se invirtió el dinero que invirtió el doctor Duhalde en los últimos cuatro años. Por otro lado nuestro bloque va a votar absolutamente convencido, no de que este dinero va a venir rápidamente, porque lo dijo muy claramente el concejal Katz, primero hay que hacer la racionalización administrativa y luego vendrán las obras. Nosotros creemos que no tiene ningún tipo de sentido endeudar el municipio, si dijera en \$ 17.800.000.= para una reforma administrativa en una gestión municipal que contando todos los entes descentralizados, incluso Obras Sanitarias Sociedad de Estado suman más de \$ 250.000.000.= creo que hay recursos más que suficientes para generar esa reforma administrativa que tanto estamos esperando, no solo los bloques de la oposición, sino también los marplatenses. Por último quiero decir algo, que se puede leer que lo digo desde la irresponsabilidad que nos da el grado de credibilidad que tenemos los justicialistas en la ciudad de Mar del Plata. Si los justicialistas fuéramos gobierno, seguramente derogaríamos los \$ 3.= y \$ 4.= a partir del 2004. Y creo que Acción Marplatense, de acuerdo a lo que he escuchado, si ellos fueran gobierno harían lo mismo, porque permanentemente están hablando de la baja de los impuestos. Esto no es un tema menor en la ciudad de Mar del Plata, nosotros al otro día de asumir haríamos esto y tomaríamos otra medida que nos parece fundamental, que es una medida que de alguna manera el concejal Pulti expresó en este debate, el tema que de ninguna manera la ciudad de Mar del Plata necesita ciento setenta y pico de funcionarios políticos. Solamente recortar los setenta funcionarios políticos, jerárquicos y superiores, Russak tenía 48 y nos parecía una enormidad, decíamos que había que bajarlos a 24, a la mitad, tenemos setenta, solamente ese recorte significaría para la ciudad de Mar del Plata, 22 funcionarios políticos, \$ 2.500.000.= por año, en una gestión serían \$ 10.000.000.- Casi con eso solo podríamos evitar seguir endeudando a la ciudad de Mar del Plata hasta el año 2018. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Probablemente yo sea del grupo de los concejales que vengo diciendo siempre lo mismo, de lo cual me siento muy orgulloso porque por encima de mis intereses personales he tratado y sigo tratando permanentemente de ser fiel a una ideología, si bien también es cierto que no he tenido empacho en resignar algunos principios secundarios de mi concepción ideológica en función de la gobernabilidad. Por que más allá de su color político a mi me interesa que al gobierno nacional le vaya bien porque vivo en este país y me interesa que al gobierno comunal le vaya bien porque yo vivo en esta ciudad y porque además opinaría muy pobremente desde mi concepción ideológica si yo no tuviese capacidad de enfrentar políticamente a esos dos gobiernos en momentos o circunstancias en que les fuera bien. Como creo que mi ideología sí tiene

capacidad de responder, no tengo ningún problema y lo deseo de todo corazón poder enfrentar políticamente a esos gobiernos en circunstancias en que les vaya bien, porque además nos va a ir bien a todos. A mí no me asusta el Estado empresario, tengo el ejemplo de uno de mis compañeros a quien admiro y respeto, el gobernador Kirchner, provincia donde el Estado es el principal generador de empleo, siendo una provincia desfavorecida por el clima, por la extensión y por la falta de inversión externa y tiene una de las tasas de desocupación más bajas de la República Argentina. Lo que creo y también debo decirlo, yo no hubiera tenido probablemente ningún problema o empacho en votar este crédito siempre y cuando estuvieran especificadas las variantes o las variables de esta tasa flotante de interés y estuvieran desarrollados los programas, si no hubiera un endeudamiento previo como el que existe, porque no están enunciados los objetivos de este crédito, porque se habla de programas genéricos. Ya hablé con respecto a la reforma del Estado municipal, ¿cuál es la acción o la inversión de este crédito en el mejoramiento de los espacios públicos? El traslado de palmeras que como bien dijo el ingeniero agrónomo radical que se iban a secar, se están secando ya o realmente el dotar a los barrios carenciados de plazas y de sectores de juegos y de prácticas deportivas para los chicos de esos barrios. Eso no está anunciado, por lo tanto además aunque no hubiese un endeudamiento previo que es el que condiciona todo mi accionar en este momento no lo podría votar porque no están claros, ni están definidos los objetivos de este crédito. Nada más.

Sra. Presidenta: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Voy a ser breve porque hace cinco horas que estamos debatiendo sobre un tema que tiene una importancia tremenda, pero cuando los argumentos en pro o en contra se reiteran o se repiten se transforma en pesado en aburrido lo que debería ser algo rico, algo que nos conmueva a todos. Lo que quiero es fundamentar el por qué el Socialismo Democrático en el Fre.Pa.So. y en la Alianza votamos este pedido de Ordenanza Preparatoria que nos hace el Intendente Municipal. Yo creo que el argumento básico acá y que de alguna manera se cuestionó es si este crédito va a mejorar la calidad de vida o no de los marplatenses; bien lo decía Pulti: para él esto no ayuda a mejorar la calidad de vida de los marplatenses. Lo dijo convencido, con fundamentos, no por una oposición per sé sino porque entiende que el mejoramiento de la calidad de vida de los marplatenses pasa por otras razones o causas. Lamentablemente no puedo disociar asfaltos, cloacas, mejoras sustanciales en los barrios de Mar del Plata con la calidad de vida. Creo con mi más íntima convicción que cuando se pide un empréstito para mejorar la calidad de vida de la gente -y en este caso creo que se está mejorando la calidad de vida de la gente- nosotros debemos asumir este tema con coraje, confianza y fe en que de esta manera estamos contribuyendo a mejorar y a justificar nuestra misión en este Concejo Deliberante. Porque si estuviéramos pidiendo un crédito excesivo, usurario, lleno de trampas legales, podríamos dudar si vale la pena convertir este medio en un fin, pero en este caso tampoco es eso. Se está pidiendo un endeudamiento donde las condiciones generales son buenas, donde la tasa no es usuraria, donde los plazos de gracia son importantes y se extienden en el tiempo y lo estamos pidiendo con la tranquilidad -y se lo digo a los compañeros peronistas- que es el propio Ministerio de Economía de la provincia quien nos va a decir hasta donde se puede endeudar este Municipio. Hasta donde está la capacidad de endeudarse de nuestra ciudad. Para nosotros esto ayuda muchísimo a convencernos de que no estamos pidiendo una locura de crédito ni generando dudas ni hipotecando varias generaciones. Decía con algo de razón, aunque no comparto el momento, mi compañero de bancada García Conde acerca de la audiencia pública y fue bien recibido por muchos la posición de Diego, y digo que en este caso -tal como conversamos en el bloque y ratificando el derecho al disenso en nuestro bloque y en la Alianza en temas importante, y desmitificando la teoría de los 15 tipos que levantan la mano automáticamente- el gran debate se va a dar en la audiencia prevista para el Presupuesto. Ahí vamos a tener oportunidad de descargar todas nuestras creencias y convicciones sobre la necesidad o no de aplicar de una forma determinada la plata de todos los marplatenses. De manera tal que me parece que no termina de convencerme ese argumento porque veo fácilmente subsanable el tema en el momento en que se haga el debate sobre el Presupuesto municipal. Comparto también que la mayoría de los marplatenses estuvo de acuerdo cuando Duhalde nos brindó una ayuda importante y le estamos agradecidos; no podemos decir que porque tiene otro color político no ayudó a Mar del Plata y ojalá que el actual Gobernador hubiese mantenido esa línea y no hubiese tenido que salir a pedir 400 millones de dólares de préstamo porque no puede pagar los sueldos. De haber seguido ese camino, Ruckauf hubiese contribuido a que Mar del Plata -que también forma parte de la provincia de Buenos Aires- emprenda obras de envergadura. Pero no puedo ser tampoco hipócrita en negar que muchos argumentos que dio la oposición en algún aspecto tienen su razón de ser; en Mar del Plata también se gasta mal y el Fre.Pa.So. está preocupado para que se gaste mejor. Nosotros cuando votamos con plena convicción y siendo coherentes los 3 y 4 pesos, hicimos un planteamiento diciendo que tratemos de ahorrar, de crear una comisión que monitoree el gasto público y hoy vemos con preocupación -que no significa pasividad ni cruzarnos de brazos- que el gasto público en muchos casos no se mejora. Por eso presentamos hoy un proyecto de Comunicación donde le pedimos al Departamento Ejecutivo que nos explique por qué se gastan \$80.000.= más por mes en cortar el césped de los cementerios La Loma y Parque, casi tres millones de pesos en lo que dura el contrato. Como nos preocupa eso y como queremos ser coherentes decimos que es necesario también generar un ahorro genuino en la plata de todos los marplatenses. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señora Presidente, recuerdo con mucha simpatía y cariño a un presidente del Bloque Radical que hace muchos años tenía un modo pintoresco de concluir los debates; luego también tuvimos la triste circunstancia de tener que homenajearlo porque falleció. Creo que fue una figura del consenso, una personalidad grata, amable. Esa persona era Mario del Rosso, que quienes trabajábamos en el Bloque del MID hace años colaborando participábamos de situaciones como espectadores en las que se veía 14 manos que se levantaban, después esas 14 manos adquirieron cierta celebridad y, para algunos, cierto costo político y para la ciudad también. Pero rescato en aquella personalidad una actitud francamente amistosa, conciliadora, amable, querible, entrañable, que tenía la virtud de no querer sacar partido sino de cumplir con su función en el debate y cuando proponía cerrar uno lo proponía porque se había debatido un rato, él le ponía el moño y allí se

concluía una discusión larga. A los que rescatan algunas cosas que nosotros sostenemos, los invito lealmente a que honren la decisión de debatir, profundizando en los temas, interviniendo a lo largo de las sesiones, proponiendo alternativas, con la dignidad con la que lo acaba de hacer recién el concejal Romanín y no simplemente que vengan a actuar en un rol meramente formal, casi protocolar aunque con una pretensión de calificadores de la estatura del debate. No la quiero, no me gusta, no la acepto. Los que quieran plantear si en verdad hay en marcha estrategias de desarrollo en General Pueyrredon, sé que están democráticamente inspirados y podrán sostener cómo es que es un motivo del desarrollo este endeudamiento de 45 millones con fundamentos que tengan que ver con la toma del préstamo. Y podrán sostener cómo es que se ha discriminado a Mar del Plata cuando se hizo la doble mano o el refulado de arena. Podrán sostener también por qué las tasas son baratas y financian un Estado eficiente fundándolo en el debate. Del Rosso no calificaba a sus pares, Del Rosso no era un objetor de conciencias, Del Rosso no lefa la boca a nadie, simplemente tenía el rol de conciliar y a eso se dedicaba en la medida que podía. Los que quieran debatir, que debatan a lo largo de los debates con los fundamentos inherentes a los debates. Nada más, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, en primer término ponemos a consideración el pedido de abstención del concejal García Conde: aprobado. Ordenanza Preparatoria que consta de trece artículos. Sírvanse marca sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, aprobado; artículo 12º, aprobado; artículo 13º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con la abstención del concejal García Conde.

- 5 -

CONSIDERACIONES DEL CONCEJAL PULTI

Sra. Presidenta: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Si no quedan más temas quiero decir una cosa y uso el tiempo de los concejales porque no queda tiempo para aquel tema que es el que tratamos. Mañana se caen las reservas de un pasaje de un grupo que el Ente de Cultura ha declarado de su interés, que el EMTUR los ha declarado de interés turístico, que han sido declarados embajadores turísticos de Mar del Plata y que es la obra teatral "Dostoievski", llevada adelante por Agustín Busefi y que hoy nos acompaña en el recinto. Han sido invitados a Cuba a un encuentro internacional y la posibilidad de viajar o no depende de que se consiga un pasaje, no hay que fletar una compañía de teatro entera. Le hemos pedido y hemos sido amablemente tratados por la presidenta del Ente de Cultura días pasados para que se atienda esta petición, le ha sido materialmente imposible y lo cierto es que aquellos que hemos declarado embajadores turísticos y culturales de Mar del Plata no nos podrán representar por un pasaje que cuesta 600 pesos y es una obra de una trayectoria reconocida en General Pueyrredon por los vecinos e institucionalmente por el Municipio. No sé si esta intervención nuestra puede leerse en términos de apelar a la solidaridad de los señores concejales o bien aprovechar ese convenio que nuestro Municipio tiene con Aerolíneas Argentinas o encontrar alguna forma por la cual mañana nuestros embajadores no se queden para representarnos en Mar del Plata y nos puedan representar en aquel lugar donde los hemos designado. Es un pedido que quiero formularle al Concejo Deliberante en nombre de nuestra bancada, manifestando nuestra disposición de adaptarnos al modo que la mayoría resuelva para evitar esto que constituye a mi juicio una injusticia.

Sra. Presidenta: Concejal Galarreta, tiene la palabra.

Sr. Galarreta: Haciéndome eco también del reclamo de quienes declaramos embajadores turísticos de mérito me conecté -y ante la imposibilidad del Ente de Cultura y como todavía no se ha tomado en el Concejo Deliberante alguna posibilidad de salida- con el Secretario de Turismo de la Nación, Hernán Lombardi, quien me dijo que entre esta tarde y mañana posiblemente haya una respuesta sobre este tema. Como hay respuestas deben venir y a veces no vienen, coincido con el concejal Pulti en que también nosotros debiéramos o bien batallar para que este funcionario tome la decisión o realmente tomar una decisión como Cuerpo. Nada más, gracias.

- 6 -

EXPRESIONES DEL CONCEJAL ANASTASÍA

Sra. Presidenta: Concejal Anastasía.

Sr. Anastasía: Gracias, señora Presidenta. Como ha trascendido públicamente en los medios, he pedido a mis compañeros de bancada que me reemplacen como presidente de mi Bloque de Acción Marplatense. Este pedido obedece a que voy a pedir licencia enero y febrero y si todo resulta como he previsto pediré mi alejamiento definitivo de la bancada. Razones de orden personal y laboral me han llevado a esa decisión. Quiero agradecer por una razón de justicia y en primer término a mi bloque que me ha dado la posibilidad de presidirlo y de Acción Marplatense que me ha brindado la posibilidad de ejercer esta actividad política que es mi vocación y que trato de ejercer con responsabilidad. También quiero agradecer al personal del Concejo Deliberante en plenitud, me he sentido asistido, acompañado y he podido contar con su experiencia, cosa que me ha ayudado en muchas oportunidades. A mis colaboradores de bloque, no sé si agradecerles porque ellos son como mi familia, he contado con su lealtad y su colaboración y lamentablemente corren mi mismo destino, así que lo siento por ellos. Seguirán siendo parte de mi familia por el resto de mi vida. A los concejales que en algún momento he molestado, he preocupado, he sacado de las casillas, quiero decirles que ha sido con toda intención y que parte de nuestro sueldo es justamente para

soportarnos mutuamente y crear las condiciones de convivencia para que esto funcione. Les doy muchas gracias, será hasta otra oportunidad y nos seguiremos viendo por supuesto.

-Aplausos de los presentes.

Sra. Presidenta: Gracias, concejal. Seguramente pronto volverá, no creo que se aleje por mucho tiempo. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:10

Carlos Alberto Dughetti
Subsecretario Administrativo
a/c de la Secretaría

Roberto Oscar Pagni
Presidente

A P É N D I C E**Disposición Sancionada**

: Declarando de interés municipal el programa de reforma y desarrollo de municipios argentinos y autorizando al D. E.
A suscribir convenios de préstamos hasta la suma de \$45.000.000.= (Sumario 5)

INSERCIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

-Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN :

NÚMERO DE REGISTRO:

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2011

LETRA

D

AÑO 2000

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º .- Declárase de interés municipal el Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos a ejecutarse bajo la dirección de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior.

Artículo 2º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir Convenios de Préstamo con el Gobierno Nacional, Banco de la Nación Argentina y/o Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o cualquier otro ente público o privado, del país o del exterior, hasta una suma máxima de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 45.000.000.-) para el financiamiento de proyectos de reforma e inversiones contemplados en el artículo 3.4. del Reglamento Operativo del Programa de Reformas y Desarrollo de los Municipios Argentinos Préstamos BID n° 1164/OC-AR.

Los servicios anuales de la totalidad de los empréstitos no podrán exceder de la cuarta parte de las rentas municipales (artículo 193º inciso 3 de la Constitución Provincial).

Artículo 3º .- Asimismo, autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de préstamo con el Ministerio del Interior, de recursos del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales, creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional n° 678/93, modificado por Decreto n° 919/97 y 1166/97.

Artículo 4º .- A fin de garantizar la atención de los compromisos financieros que asuma este Municipio frente al Estado Nacional, el Banco de la Nación Argentina y/o frente a cualquier otro ente público o privado, del país o del exterior, en todos los Convenios de Préstamo que suscriba el Departamento Ejecutivo en el marco del Programa conforme a la autorización del artículo precedente, el Municipio afecta los recursos provenientes del régimen provincial de coparticipación de impuestos y/o recursos propios necesarios hasta la cancelación total de los mismos.

Artículo 5º .- La garantía estipulada en el artículo anterior incluye los importes correspondientes a la comisión de compromiso, intereses, eventuales gastos, amortizaciones y todos aquellos importes que pudiera adeudar este Municipio derivados de los Convenios de Préstamo que suscriba el Departamento Ejecutivo con el Gobierno Nacional, el Banco de la Nación Argentina y/o cualquier ente público o privado, del país o del exterior, en el marco del Programa, incluyendo los montos que correspondan como contrapartida local, hasta la cancelación total de los compromisos que se asuman en los Convenios que se suscriban.

Artículo 6º .- A los fines de instrumentar la garantía, autorízase al Gobierno Provincial a debitar automáticamente, de la cuenta de coparticipación de impuestos del Municipio o mediante la cesión que se realice, los importes descriptos en el artículo anterior, emergentes de los Convenios de Préstamos que se suscriban en el marco del Programa que hayan sido autorizados por el Poder Ejecutivo Provincial y el Honorable Tribunal de Cuentas.

Artículo 7º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios de garantía o cesiones en cumplimiento de las obligaciones que se estipulen en los contratos de préstamo que suscriba en el marco del programa, de acuerdo con las pautas establecidas en la presente.

Artículo 8º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a abrir una cuenta corriente especial en el Banco de la Nación Argentina, en la sucursal que corresponda, a fin de que se depositen los fondos provenientes de los Convenios de Préstamo que se suscriban en el marco del Programa, la cual será utilizada exclusivamente a esos fines.

Artículo 9º .-Las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios establecidos en el Contrato de Préstamo BID n° 1164/OC-AR y sus Anexos B y C, y/o las que establezcan los Contratos de Préstamo que pudiera suscribir la Nación con los organismos multilaterales de crédito para la financiación del Programa, y las establecidas y/o que se establezcan en el Reglamento Operativo del Programa, prevalecerán en su aplicación específica sobre la reglamentación local en la materia.

Artículo 10º .- Dispónese la incorporación al presupuesto de gastos del Municipio de cada año la partida necesaria para el pago de los servicios de los empréstitos que se contraten y la contrapartida local que corresponda.

Artículo 11º .- Remítase la presente ordenanza al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, con previa intervención del Ministerio de Economía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16º del Decreto 3043, que reglamenta la Ley 12462, a los fines de la evaluación correspondiente.

Artículo 12º .- Forman parte de la presente Ordenanza como Anexo I los siguientes documentos:

1. Decreto 678/93 de creación del Fondo para la Transformación de los Sectores Públicos Provinciales y sus modificatorios n° 919/97 y 1166/97.
2. Copia del Contrato de Préstamo BID n° 1164/OC-AR suscripto entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo el 21 de diciembre de 1998.
3. Reglamento Operativo del Programa.

Artículo 13º .- Comuníquese, etc.